

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA
PAZ**



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

TEMA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN:

“DERECHO A LA EDUCACION EN EL DISTRITO EDUCATIVO 09-03 EN EL NIVEL DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2002-2007”

PRESENTADO POR:

**TERESA DE JESUS DE LEON HERRERA
PABLO CESAR DE LEON HERRERA**

PARA OPTAR AL TITULO DE:

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ

DOCENTE DIRECTORA:

MA. CRISTINA POSADAVIDAURRETA.

DICIEMBRE DE 2008.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ingeniero Rufino Antonio Quezada

VICE-RECTOR ACADEMICO

Arquitecto Miguel Ángel Pérez Ramos

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Msc. Oscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

Lic. José Raymundo Calderón Morán

VICEDECANO

Doctor Carlos Roberto Paz Manzano

SECRETARIO

Mcs. Julio Cesar Grande Rivera

**JEFA DE LA UNIDAD DE POSTGRADO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas.

**COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y
EDUCACION PARA LA PAZ**

FRANCISCO MAURO GUANDIQUE

DECENTE DIRECTORA:

MSC. Cristina Posada Vidaurreta

INDICE.

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	2
1.1 DETERMINACION DEL PROBLEMA	3
1.2 PROBLEMA	3
1.3 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.	3
1.4 DELIMITACION	4
1.5 OBJETIVO GENERAL	4
1.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
CAPITULO II	
2.1. MARCO HISTORICO	6
2.2 LA EDUCACION EN LA COMUNIDAD PRIMITIVA	6
2.3. HISTORIA DE LA ESCUELA SALVADOREÑA	8
2.4 HISTORIA DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN EL SALVADOR.	11
CAPITULO III	
3. 1. MARCO TEORICO	17
3.2 PERFIL EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	17
3.3 PROGRAMA EDUCO	20
3.4 EDUCO EN EL DISTRITO EDUCATIVO 09-03 DE ILOBASCO DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	20
3.5 ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	20
3.6 MARCO LEGAL-JURIDICO DE LA EDUCACIÓN	22
3.7 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	23

3.8 DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE	23
3.9 OBLIGATORIEDAD ESCOLAR	23
3.10 NOCIONES SOBRE EDUCACIÓN	24
3.11 PAPEL DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN	26
3.12 ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	27
3.13 EDUCACIÓN PARVULARIA	27
3.14 EDUCACIÓN PARVULARIA EN EL DISTRITO 09-03	27
3.15 FUNDAMENTACION LEGAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	28
3.16 EDUCACIÓN BASICA EN EL DISTRITO 09-03 DE ILOBASCO.	28
3.17 ALFABETIZACIÓN	29
3.18 ¿DÓNDE ESTAMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA	29
3.19 EL PROBLEMA DE LA EDUCACION RURAL EN EL SALVADOR	30
3.20 EDUCACIÓN PRIMARIA	30
3.21 FACTOR SOCIOECONÓMICO	31
3.22 COBERTURA ESCOLAR	32
3.23 DESERCIÓN ESCOLAR, REPITENCIA Y AUSENTISMO	33
3.24. FORMACIÓN DE MAESTROS	35
3.25 CARENCIA EN ESTRUCTURA EDUCATIVA	36
3.26 ESCUELAS SALUDABLES EN EL DISTRITO 09-03	38
3.27 MAGNITUD Y EVOLUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMERICA LATINA	38
3.28 DESERCIÓN Y REPETICIÓN ESCOLAR EN EL SALVADOR	39

CAPITULO IV

4.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	43
4.2 SUJETOS MUESTRAS	43
4.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	43
4.4 DEFINICIÓN DEL UNIVERSO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA	43

CAPITULO V

5.1 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS	44
--	----

CAPITULO VI

6.1. CONCLUSIONES	63
6.2. RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	69

ANEXOS	72
--------	----

INTRODUCCION.

La presente investigación se realiza en el marco de la violación de los derechos a la educación en El Salvador en el nivel de Educación Básica y tiene como objetivo también la obtención del Título de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. En la investigación se describe preliminarmente, la problemática de incumplimiento sistemático del derecho a la educación consagrada en la Constitución; así como también en la Normativa Jurídica Internacional.

En el Marco Histórico se fundamentan algunos datos históricos del departamento de Cabañas y del municipio de Ilobasco, así como algunos indicadores sobre de ausentismo y deserción escolar y las distintas concepciones de educación inmersas en las distintas transiciones de la historia humana: comunidad primitiva, mundo antiguo, sociedad feudal, el renacimiento y la actualidad.

El Marco Teórico concibe el desarrollo histórico del Sistema Educativo en El Salvador incluyendo la época colonial periodo post independencia hasta los umbrales del siglo XXI. También se plasman diferentes enfoques de educación según sus actores en diferentes épocas, priorizando a la vez la estructura del sistema educativo en su nivel inicial, preescolar, educación básica y media.

En este capítulo se esboza también el tema de la educación popular como alternativa y propuesta frente a una educación tradicional bancaria. Se estudia su origen así como también su desarrollo en las comunidades pobres de El Salvador, durante y después del conflicto armado.

Por otro lado se presentan indicadores educativos que vislumbran un sistema de educación no accesible para todos y todas así como también las causas que originan dichas problemáticas que obstaculizan el goce pleno del derecho humano de la educación. En el plano metodológico se ponen en evidencia los resultados que arrojó la investigación con personas claves inmersas en el quehacer educativo tanto del MINED, asesores pedagógicos, ONG'S, entre otros.

Últimamente van implícitas las conclusiones, recomendaciones, propuestas pedagógicas, así como también bibliografías y anexos.

CAPITULO I

1.1 DETERMINACION DEL PROBLEMA.

El trabajo de investigación se enmarca en determinar si por parte del Estado salvadoreño existe o no violación al Derecho a la Educación en el distrito 09-03 de Ilobasco Departamento de Cabañas. Así mismo determinar a que capa de la población es a la que afecta ésta se realiza dentro del campo educativo y abarca también el conocimiento de los Derechos Humanos enfocado desde la perspectiva de su praxis.

1.2 PROBLEMA.

La carencia de políticas educativas codificadas, el poco interés por parte del Estado salvadoreño en asignar un presupuesto justo a educación, incurre en la incapacidad de brindar una educación, gratuita, equitativa, obligatoria y de calidad a niños(as) y jóvenes del nivel de educación básica del distrito 09-03 de Ilobasco departamento de Cabañas.

La pobreza extrema, los trabajos agrícolas, los centros escolares a largas distancias son algunos de los obstáculos para el acceso universal a la educación básica por lo que se experimenta: inasistencia significativa, deserción, repitencia y abandono escolar, lo que implica una violación institucionalizada al derecho humano de la educación.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

El propósito de efectuar la investigación es para dilucidar en que medida el Estado salvadoreño esta cumpliendo con su deber y responsabilidad que le compete, por mandato Constitucional y su disposición de garantizar lo ratificado en la normativa jurídica contenida en los instrumentos internacionales de los derechos humanos; de brindar educación: gratuita, obligatoria , equitativa y asequible en once cantones de

Ilobasco al cual pertenecen treinta y una escuelas, con una población de quinientos cuarenta alumnos(as) del distrito 09-03 de Ilobasco departamento de Cabañas.

Es menester descubrir, hasta donde el sistema educativo nacional brinda acceso a las aulas a toda la población estudiantil en el nivel de educación básica en el sector rural antes descrito.

Además se justifica este trabajo de investigación como un requisito de graduación.

1.4 DELIMITACION.

La investigación comprende un área específica que es el distrito 09-03 de Ilobasco, se tomaron muestras y entrevistas que confirmaron la trascendencia del estudio en cuanto que no hay antecedentes que trate el tema de la violación al derecho a la educación no así los estudios generales que presentan ONG'S.

Se hizo necesario también tomar como referencia la educación popular en El Salvador así como sus antecedentes.

1.5 OBJETIVO GENERAL

- Conocer el grado de violación al Derecho de la Educación en El Salvador y en el Distrito 09 02 de Ilobasco Departamento de Cabañas garantizado en la Constitución de la República y en la normativa jurídica internacional.
- Analizar cada uno de los estados de violación sistémica al Derecho de la Educación en El Salvador en el nivel de Educación Básica.

1.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Hacer propuestas hacia una nueva educación incluyente en El Salvador.
- Identificar las causas de violación al Derecho de la Educación en El Salvador.
- Conocer la situación real de la baja calidad educativa en el país sobre todo en las capas mas bajas de la población.
- Conocer los desafíos que enfrenta el Sistema Educativo Nacional, así como también sus soluciones.

CAPITULO II

2.1. MARCO HISTORICO.

2.2 LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD PRIMITIVA.

El estudio realizado por Aníbal Ponce sobre el hecho de la educación en el ambiente primitivo enuncia “La estructura del medio social condiciona las formas de educación y de la adquisición de conocimientos, por tal razón, no se puede analizar la educación en si misma, ya que la educación y la instrucción nacen y se desenvuelven en un medio social. La educación en la comunidad primitiva era una función espontánea de la sociedad en su conjunto, así como la moral y el lenguaje. Bajo el régimen de la tribu la educación tiene por característica esencial el ser difusa y suministrada por todos los miembros del clan indirectamente. Una sociedad sin clases como la primitiva los fines de la educación derivan de la estructura homogénea del ambiente social los cuales se identifican como los interés comunes del grupo y se realizan igualitariamente en todos sus miembros de manera espontánea e integral. Después de un largo proceso histórico , se dio la división de clases, desde ese momento los fines de la educación dejaron de ir implícitos en la estructura de la comunidad y se dio la desigualdad educativa”.¹

Gutiérrez Zúluaga externa que la educación e la comunidad primitiva era imitativa, espontánea y domestica, no traspasaba los limites de a casa y la familia.²

Según los análisis de Ponce, “En el momento de la historia humana en que se efectúa la transformación de la sociedad comunista primitiva en sociedad dividida en clases, la educación tiene por finalidad: luchar contra las tradiciones del comunismo de la tribu; inculcar que las nuevas clases dominantes no tienen otra finalidad que asegurar la vida de las clases dominadas y vigilar atentamente el menor asomo de protesta para extirparlo y corregirlo. El ideal pedagógico, no puede ya ser el mismo de todos. Una educación

¹ Ponce, Aníbal; Educación y lucha de Clases. 6ª Edición 1983

² Gutiérrez Zúluaga, Isabel; Historia de la Educación. Tercera Edición 1970.

para las clases dominantes (con valores, intereses y políticas armoniosas de su clase para dominar). Una educación para las clases dominadas (aceptación de la desigualdad impuesta y contra la cual sería una locura revelarse).

El fin supremo de la educación, fue asegurar la superioridad militar sobre las bases sometidas, rígidamente disciplinada mediante la gimnasia, ejercida por magistrados en representación de la nobleza, cuyo producto de esa educación era de “salvajes brutales” crueles y a veces heroicos. Siendo este el ideal pedagógico de las clases superiores, estas imponían las diferencias de educación a las clases inferiores, cuya finalidad era de mantener a los esclavos en su misión. Mientras por un lado la educación reforzaba el poder de los explotadores, frena por el otro a las masas explotadoras.¹

Las diferencias de educación estaban bien marcadas según las clases, se reforzaba por mantener a sus esclavos en sumisión y el embrutecimiento mediante el terror, por otro lado la educación reforzaba el poder de los explotadores.

1”La economía del señor Feudal descansaba sobre el conglomerado de productores Serviles que trabajaban para él. La Iglesia Católica adquirió poder económico y los monasterios fueron a lo largo de la Edad Media Instituciones Bancarias de crédito rural. Los monasterios fueron las primeras “escuelas” medievales (siglo VII). Desaparecidas las escuelas “paganos” la Iglesia tomo entre sus manos la instrucción de los futuros monjes “escuelas para oblatos” en que se daba la instrucción religiosa y otras destinados a la instrucción” del bajo pueblo las verdaderas “escuelas monásticas” las únicas que enseñaban a leer y a escribir. Según Gutiérrez Zuluaga, a lo largo de la Edad Media, de un lado recomendaban esta formación a los párrocos, constituyéndose así las escuelas parroquiales. Además, ellos mismos organizaron junto a las catedrales las escuelas episcopales o catedralicias.³

³ *Ibíd.*, p. 12.

2.3. HISTORIA DE LA ESCUELA SALVADOREÑA.

La educación primaria fue uno de los aspectos mas descuidados en la época colonial y muy pocos salvadoreños podían leer y escribir. En 1807 el Intendente Gutiérrez y Ulloa contó menos de 2000 estudiantes en todo el país.

Con escasos maestros y menos escuelas, se adopto el llamado “Sistema Lancasteriano” que consistió en el sistema de enseñanza mutua donde los alumnos mas adelantados ayudaban a otros niños para que aprendieran a leer y a escribir. Para 1850 el total de estudiantes llegaba casi a 7000 y 20 años más tarde se había multiplicado por cuatro. Aun así, sólo uno de cada 18 habitantes asistía a clases. Los informes de una escuela rural en 1858 muestran que solo uno de cada 5 alumnos había aprendido a leer y a escribir aunque la educación beneficiaba solamente a los varones.

Desde sus tiempos iniciales, la escuela salvadoreña ha sido intelectualista. Se ha preocupado más por el desarrollo de las facultades mentales del individuo que por su mejoramiento físico y moral. No es sino hasta en los últimos años -de 1928 para acá- cuando ha desarrollado la tendencia hacia una educación integral que también abarque los aspectos físico, moral y estético en los niños y los jóvenes.⁴

Las primeras escuelas salvadoreñas se fundaron en los años del coloniaje, cuando nuestro territorio constituía una dependencia de la Capitanía General de Guatemala.

Refiere el primer obispo guatemalteco, monseñor Francisco Marroquín, que en su visita a las provincias de El Salvador encontró varias escuelas servidas por curas párrocos y sacristanes, en donde se enseñaba la doctrina cristiana, un poco de lectura y escritura y algo de numeración.

Cortés y Larraz, también obispo guatemalteco, menciona las siguientes poblaciones salvadoreñas donde funcionaban escuelas de primeras letras: Ahuachapán, Nahuizalco,

⁴ Historia de el Salvador, Tomo 1; Ministerio de Educación, El Salvador Centro – America 1994.

Izalco, Aculhuaca, Cojutepeque, Perulapán, Chalatenango y Santa Ana. También indica otras de menor importancia.

El número de alumnos que a estas escuelas concurría era relativamente escaso. La de San Pedro Puxtla, por ejemplo, contaba con 10 niños; 12 tenía la de Chalatenango; 71a de Opico y la de Izalco -ya en aquel entonces región muy poblada- contaba con una asistencia de 100 niños.

Después de la independencia, aumentó el número de las escuelas. Deshecha la Federación, el gobierno de la República comenzó a interesarse por la instrucción del pueblo. Estimuló la fundación de escuelas, señaló sueldo a los profesores, obligó a los alcaldes a que les prestaran el debido apoyo, aun llegó a dictar reglamentos y a elaborar programas de enseñanza.

En 1825 se imprimió una memoria compuesta por Fray Matías Córdova -también inspirado poeta- que versaba sobre el nuevo método de enseñanza de la lectura y la escritura. Iba destinada la obra al profesorado de las escuelas oficiales. Se adoptó también el sistema de enseñanza mutua o lancasteriano.

El interés del Gobierno llegó hasta el punto de dar instrucciones a su representante diplomático en los Estados Unidos para que consiguiera y contratara un profesor que fuese capaz de organizar en el país aquel sistema. Y al enviado del Gobierno de México se le pidieron 100 ejemplares de una cartilla sobre el sistema lancasteriano.

Señalase el año de 1833 con una innovación de gran trascendencia. El profesor brasileño don Antonio J. Coelho fundó entonces su colegio "La Aurora en un predio situado al norte de la capital. Allí se dio a conocer el sistema de enseñanza mutua. Con el tiempo el colegio llegó a convertirse en la primera Escuela Normal de Maestros salvadoreña.

Con la llegada de la Misión Colombiana a El Salvador, en 1887, cambió la faz de nuestra enseñanza. La integraban los profesores Víctor Dubarry, Marcial Cruz, Rengifo Núñez, Gustavo Radlach y Francisco A. Gamboa. Ellos abolieron el sistema lancasteriano, dando un profesor a cada grado; sustituyeron la enseñanza de texto por la oral; introdujeron el cálculo oral en la Aritmética; organizaron escuelas de 6 grados y promulgaron un nuevo plan de trabajo.

Desde las páginas de su *Revista de la Enseñanza*, Dubarry divulgó las ideas de Pestalozzi. Cruz organizó y sirvió la Dirección General de la Instrucción Pública, como la primera autoridad de la materia. Radlach asumió la dirección de la Escuela Normal de Varones. En tanto que Núñez y Gamboa actuaban como inspectores en el interior del país.

Las conclusiones adoptadas en el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, celebrado en la ciudad de Guatemala en 1890, influyeron en la modalidad de la escuela salvadoreña, que estuvo representada allá por los profesores Víctor Jerez, Francisco A. Gamboa y Gustavo Marroquín. He aquí algunas de ellas:

Al desempeñar el Ministerio de Instrucción Pública en 1896, don Francisco Gavidia emitió un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias. Estableció la correlación entre las asignaturas: con la lectura, física, zoología, etc.; de allí, al trabajo manual y por último al canto.

Dotó a las escuelas de un personal con elevados sueldos: un Director, 200 colones mensuales; un Subdirector, 150; y un profesor, 100. Los estudios deberían durar 3 años, distribuidos en tres grados. Creó las escuelas de párvulos, en donde se siguió el sistema Froebel.

Posteriores cambios de importancia no los hubo sino hasta 1916, cuando don Juan José Lainez llegó a la Dirección General de Educación Primaria. Como un ensayo

estableció las escuelas de avance, con 8 grados en vez de 6. Creó las escuelas de complementación para que los jóvenes siguieran una carrera útil. A los kindergarten les dio la organización Montessori. Fomentó también las sociedades de maestros.

Durante el período en que fue Ministro de Instrucción Pública el doctor J. Max Olano, se efectuó un movimiento de renovación en las escuelas, que cautivó el interés de maestros jóvenes. Fue adoptada la «escuela activa» que preconiza Adolfo Ferriere. Se establecieron los cursos de vacaciones para el perfeccionamiento de los maestros. Por primera vez se usó el examen escrito. Con la formación de grupos escolares fomentase la coeducación.⁵

2.4. HISTORIA DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN EL SALVADOR.

La historia temprana de nuestro país no ha abundado en esfuerzos por mejorar la educación.

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación, antes de 1770 Según el testimonio del Arzobispo Monseñor Pedro Cortez y Larras, en San Salvador no había “escuela alguna para enseñar gramática, ni aún a leer, ni a escribir, ni la doctrina cristiana a los niños...”

Los datos sobre educación son decepcionantes: 86 escuelas y 88 profesores en un país de 165.278 habitantes, es decir, un promedio de 1.982 personas por aula. Tómese en cuenta que la mayoría de la población era indígena y necesitaba aprender el idioma de la corona.

⁵ Espinoza, Francisco; panorama de la escuela salvadoreña y otros escritos; edición Carlos Cañas – Dinarte, 1998.

1824

La Constitución Federal de Centroamérica establece que el servicio educativo es potestad del Poder Legislativo. No existe una instancia autónoma encargada de este rubro en particular y no se tiene registro de algún avance significativo durante esta época.

1832

El primer intento serio por reformar la educación en El Salvador se remonta al 8 de octubre de 1832: de conformidad con el Primer Reglamento de Enseñanza Primaria, todos los pueblos del país tenían que contar con una escuela administrada por una junta departamental con representación de la comunidad 15 de febrero: Fundación de la Universidad de El Salvador y del Colegio “La Asunción”. Sin embargo, debido al rezago educativo del país, los únicos requisitos para entrar al Colegio son saber leer, escribir y ciertas capacidades en aritmética y ciencias.

1841

15 de marzo: Se crea la figura del Inspector General de Primeras Letras y también la Junta de Instrucción Pública, que dependen del Ministerio de Gobernación. Esta es una de las primeras expresiones de la voluntad del Estado por ordenar la educación en el país. Este año se decretó que todos los pueblos y valles que tuvieran más de 150 habitantes tenían que instalar una escuela. Sin embargo, la medida no fructificó por la resistencia de los padres: ellos preferían que sus hijos trabajaran a que estudiaran. Durante el gobierno del Gral. Gerardo Barrios se abren las primeras tres escuelas normales.

1861

Se decreta un nuevo Reglamento de Instrucción Pública que establece que toda población de más de 500 habitantes debe tener una escuela.

1894 – 1898

Las reformas de Francisco Gavidia: Este notable personaje propone la aplicación de correlaciones, que consistía en aprender a leer mediante textos de historia, ciencias, matemáticas, entre otros (una especie de lectura funcional).

1940

Durante la administración de Maximiliano Hernández Martínez se produce la primera Reforma Educativa oficial de El Salvador. Se introdujeron nuevos planes y programas de estudios divididos en diez jornadas por año, cada una con su propio objetivo.⁶ De acuerdo a Escamilla la “Reforma del 40” se gestó bajo la presidencia del General Maximiliano Hernández Martínez, se propuso reordenar el Sistema Educativo del país, se centro en la escuela primaria sin tener fundamentos doctrinarios explícitos.⁷

1945

Durante la administración del General Salvador Castaneda Castro, se crea el Plan Básico, que comprende los tres primeros años de la educación secundaria. A esto le seguían otros dos años de bachillerato.

1948-1950

Se distribuyeron una serie de publicaciones con información referente a los programas de estudio y con sugerencias metodológicas. Además, se introduce el sistema de

⁶ <http://www.minwd.gob.sv/familia/salvadoreña-historica,asp>.

⁷ Escamilla, Manuel Luis; Reformas Educativas; Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador, Ministerio de Educación 1981.

escuelas experimentales donde se aplicaban metodologías didácticas modernas. También se fortaleció el sistema de formación docente en escuelas normales.⁸

Según Escamilla a partir de la administración del General Fidel Sánchez Hernández (1967-72), el planeamiento general del país involucra ya tres puntos: la agricultura, la industria y la educación. Esto es de suma importancia. Piénsese en la historia perdida de decenas y decenas de años de vida independiente en que nadie vio el valor de la educación en desarrollo económico y social del país.⁹

Reforma Educativa de 1968.

Durante el gobierno del Gral. Fidel Sánchez Hernández, el Ministro de Educación, Walter Béneke, estableció el concepto de Educación Básica dividida en tres ciclos, lo cual implicó el impulso de la educación en el área rural. Además, se incrementó un año al bachillerato y se diversificó la oferta. Quizás uno de los componentes más destacables de esta reforma fue la creación de la Televisión Cultural Educativa. A la par de este proceso, se desarrollaron importantes modificaciones en el área de Bienestar Magisterial, modernización administrativa, infraestructura escolar y formación docente (se abolieron todas las normales del país y se creó una sola Ciudad Normal “Alberto Masferrer”). Reformas de los 80’s Precedidos por un modesto esfuerzo por desconcentrar algunos servicios educativos en él, se produjeron cambios en el ordenamiento territorial de los centros educativos del país. A raíz de esta medida, se abrieron seis oficinas subregionales que agrupaban núcleos de escuelas dirigidos por un director. Estos esfuerzos tuvieron cierto efecto positivo en las relaciones escuela-comunidad de entonces.

⁸ Ibid., pág. 18

⁹ Ibid., pág. 18

1989-1994

El énfasis del trabajo gubernamental se colocó en la ampliación de la cobertura educativa. La inversión priorizó la atención en la Educación Inicial, Parvularia y Básica, sobre todo en la zona rural del país 1990.

Nace el Programa Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO), que convierte en cogestores del servicio educativo a la comunidad misma.

“Entre 1994 y 1999 Se impulsa el último proyecto de Reforma Educativa del país, bajo la administración del Dr. Armando Calderón Sol.” En 1995 se dedica a una extensa consulta ciudadana guiada por la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo. Como resultado, se elabora el Plan Decenal de la Reforma Educativa 1995-2005 cuyo contenido se organiza en cuatro ejes: Cobertura, Calidad, Formación en Valores y Modernización Institucional.

1995

Según el informe educativo “Estado de Educación en El Salvador de (Oscar Picardo), considera que la reforma educativa constituiría un eje indispensable para superar la pobreza. No obstante diversos aspectos indican que las reformas y los programas educativos en las últimas décadas han favorecido la concepción de poner la educación en función del mercado laboral y la macro-economía, dejando en nivel inferior de prioridad sus fines sociales.

Reforma Educativa en Marcha. Documento II Consulta 95.

Plan 2021

Al terminar el ciclo presentado en el Plan Decenal de 1995, el Ministerio de Educación realizó una serie de consultas a nivel nacional y con hermanos lejanos, superando las expectativas de participación y aportes que fueron recogidos en las mesas y consolidado

por una Comisión Presidencial de personas con alto nivel de compromiso social, quienes fueron artífices del documento “Educar para el País que Queremos”, el cual sirvió de base para el planteamiento de las líneas estratégicas del Plan 2021, que podemos resumir de la forma siguiente:¹⁰

1. Compíte: Programa de competencias de inglés.
2. Comprendo: Competencias de lectura y matemática para primer ciclo de Educación Básica.
3. Conéctate: Oportunidad de acceso a la tecnología.
4. Edifica: Mejora de la infraestructura escolar.
5. Edúcame: Acceso de educación de educación media a la población.
6. Juega Leyendo: proceso de apoyo a la educación inicial y parvularia.
7. Megatec: educación técnica y tecnológica en áreas de desarrollo.
8. Poder: promoción integral de la juventud salvadoreña.
9. Redes Escolares Efectivas: apoyo educativo a los 100 municipios más pobres del país.
10. Todos iguales: Programa de atención a la diversidad.

¹⁰ Ibid., pág. 18

CAPITULO III

3.1 MARCO TEORICO.

3.2. PERFIL EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

1. POBLACIÓN.

De acuerdo a los datos basados del V censo de población y V de vivienda año 2007 el departamento de cabañas, cuenta con una población de 149,326 habitantes lo que representa el 2.6 % de la población total.

Su cabecera departamental es Sensuntepeque la que concentra el 27 % del total de la población.

De acuerdo al género, el 53 % del total de la población son mujeres y el 47 % son hombres.

Tomando en cuenta la edad, esta es relativamente joven ya que los menores de 24 años de edad representa el 59 % del total.

2. ESCOLARIDAD.

De acuerdo a los dato del censo de población del año 2007, la población de 15 a 24 años del departamento tiene 6.5 grados de escolaridad en promedio, lo cual significa que se encuentran 1.5 grados abajo del promedio nacional en ese rango de edad. En el caso de las mujeres el promedio de escolaridad es 6.9 y en el caso de los hombres es 6 años de escolaridad.

En el caso de la población comprendida en el rango de edad entre 15 y mas años, el promedio es de 4.4 años de escolaridad, lo cual significa que se encuentran 2 grados menos que el promedio nacional. Para las mujeres de ese rango de edad el promedio es de 4.5 y para los hombres es 4.2años de escolaridad.

3. ALFABETISMO.

De acuerdo a los datos de población del año 2007, el alfabetismo en el departamento es de 88.7 % en las personas que se encuentran entre 15 y 24 años, lo cual significa que se encuentra 4.6 debajo del porcentaje de alfabetismo nacional en ese rango de edad. En las personas de 15 y más años, el alfabetismo en el departamento se reduce a un 71 % dato que se encuentra 10.5 debajo del nacional.

En las mujeres que se encuentran en el rango de 15 a 24 años del alfabetismo es de 91.2 % y en los hombres es del 85.9 %

El alfabetismo en el departamento es 2.4 % menor que el alfabetismo nacional y el masculino es 69.7 % (14.8 % menor al nacional).

4. COBERTURA EDUCATIVA.

En el departamento de Cabañas, según el censo de población del año 2007, se reporta una cobertura escolar neta de la población con edad de asistir a parvularia del 50.4 %. En el caso de primaria la de cobertura es de 84.4, en tercer ciclo es 71.8 % y en educación media es de 43.2 %.

5. MATRÍCULA INICIAL.

La matrícula en los centros educativos del sistema nacional a disminuido durante los años 2005, 2008 pasando de 53,756 en el año 2005, a 51,258 en el año 2008

Los datos del MINED de los años 2005, 2008 no reflejan matrícula en la modalidad EDUCAME. En la modalidad PAEBA, si a existido matrícula durante los 4 años, a pesar que esta ha venido disminuyendo, pasando de 710 en 2005 a 319 en 2008.

6. REPITENCIA.

A nivel departamental, la tasa de repitencia en el año 2005 fue de 5.1 % es decir superior a la media nacional por un 0.4 % en los años 2006, 2007 y 2008, la tasa de repitencia fue menor a la media nacional por 0.8 %, 1.5 % y 1.1 % respectivamente.

7. INFRAESTRUCTURA.

El número de centros educativos del departamento de Cabañas a aumentado levemente, pasando de tener 266 en el año 2005 a 269 en el año 2008.

El número de secciones, se puede decir que a existido un aumento significativo, ya que pasaron de ser 2,503 en el año 2005 a 2699 en el año 2008 presentándose un incremento en 196 secciones (7.8 %).

8. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO DE ILOBASCO.

Según Pedro Geoffroy Rivas, Ilobasco significa: “mazorca de maíz tierno”

De acuerdo a los datos de V censo de población y V de vivienda año 2007, Ilobasco cuenta con una población de 61,510 habitantes, con una población menor de 15 años de 24,912.

9. ESCOLARIDAD.

De acuerdo a los datos del censo de población año 2007, la población de 15 a 24 años del municipio tiene 6.7 grados de escolaridad en promedio.

En el caso de la población comprendida en el rango de edad de entre 15 y mas años el promedio es de 4.7¹¹.

¹¹ Perfil Educativo del Departamento de Cabañas año 2009.

3.3. PROGRAMA EDUCO.

Según Oscar Picardo (2001) EDUCO, surge como una estrategia de provisión de servicios educativos con participación de la comunidad. Se proyecta a aumentar la oferta en Educación Parvularia y Básica en especial en las zonas rurales mas necesitadas.¹²

3.4. EDUCO EN EL DISTRITO EDUCATIVO 09-03 DE ILOBASCO DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

En las comunidades dentro del contexto del área en estudio donde no habían posibilidades de contar con una escuela existieron 10 escuelas EDUCO las cuales han sido sustituidas por escuelas oficiales públicas en la medida que los docentes han aspirado a ser nombrados oficialmente por ley de salario.

En el municipio y Departamento siguen existiendo las escuela con la modalidad de EDUCO; lo que ha sido hasta el momento muy cuestionado ya que en algunas el Director y las ACE se prestan a corrupción vendiendo plazas y valiéndose de la necesidad del docente que aplica. En referidas ocasiones el salario del primer mes es repartido entre los mencionados y amenazándolos repetidas veces que si no hacen bien el trabajo los despedirán.¹³

3.5. ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

El departamento de cabañas alberga una población de 153.696 habitantes en relación con el censo. Conforme al estudio de (Concertación Educativa de El Salvador, CEES y el Centro de Investigación sobre Inversión y comercio, CEICOM 2005) Cabañas es el departamento con la menor actividad económica del país, mayor concentración de pobreza y un alto grado de analfabetismo con la menor inversión en educación.

¹² Ricardo, Oscar; Espacios y tiempos de la Educación; Copy Right, san salvador, Primera Edición 2001.

¹³ Información sobre el programa de Escuelas EDUCO, proporcionada por Asesores Pedagógicos asignados para el desempeño de la Educación en esta Zona.

Tiene la caída más rápida de su matrícula, de sus 53.124 estudiantes, el 70% está concentrado en dos de sus nueve municipios, Ilobasco supera por 4.479 estudiantes a la cabecera departamental Sensuntepeque, segundo municipio importante en educación, aunque su comportamiento en matrícula presenta una caída muy rápida en todo nivel.

Sólo en Sensuntepeque la matrícula del segundo grado es el 67% de la de primer grado, una caída de 33 puntos solo de un grado a otro, que en realidad significa que casi 800 niñas y niños abandonan la escuela entre primer y segundo grado. Ya para el cuarto grado 1200 niñas y niños han abandonado la escuela.

La matrícula total del municipio de Victoria es un tercio de la matrícula de Sensuntepeque, aunque es una comunidad pequeña tiene un comportamiento que la cabecera departamental con una caída igual de brusca entre primer y segundo grado. En el ámbito urbano la matrícula es inestable presentando altas y bajas en diferentes grados, pierde el 40% de estudiantes en cuarto grado. La matrícula inicial es muy pobre y muestra el mismo comportamiento estructural de todo el país.

En San Isidro de sus 2.929 estudiantes, su matrícula rural es levemente mayor que la urbana solo logra mantener el 48% de quienes se matriculan en primer grado. Tiene una tasa alta de deserción rural arriba del promedio departamental y Sensuntepeque tiene las tasas más altas de deserción de todos los municipios estudiados.

Para el total del país, de quienes se matricularon en 1º grado en 1998 solamente el 52.6% llegaron al séptimo grado en 2004.

Cabañas se encuentra por debajo de la media nacional, con apenas el 31% de quienes iniciaron su educación en 1998.¹⁴

¹⁴ Chacon, José; El Derecho a la Educación. Análisis y acuerdos de las principales barreras para alcanzar los acuerdos de Dakar en los municipios de influencia de la CEES 2005.

Más sin embargo deberá hacer el mayor esfuerzo para cumplir con los objetivos del milenio.

En lo que respecta al municipio de Ilobasco, es el primero de importancia en educación.

3.6 MARCO LEGAL-JURIDICO DE LA EDUCACIÓN.

Art.54. – El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del estado su conservación fomento y difusión.

Art.54. – El estado organizara el sistema educativo para lo cual creara las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Art.56. – Todos los habitantes de la república tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El estado promoverá la formación de centros de educación especial.

La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el estado.¹⁵

Art. 26. – Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; El acceso a los estudios superiores será igual para todos.

3.7. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Art. 28 – Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

¹⁵ Constitución de la República de El Salvador de 1983.

- Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos
- Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

3.8. DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE.

Artículo XII: Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humana. Así mismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en el mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con los dotes naturales.¹⁶

3.9. OBLIGATORIEDAD ESCOLAR.

De acuerdo a Ovidio Soto (1968), desde los principios de la vida independiente de los pueblos Centroamericanos se empieza a incorporar en nuestras legislaciones el establecimiento de la escuela primaria obligatoria gratuita, y costeadada por el estado.

La época colonial Centroamericana se caracterizo por la pobreza de nuestros Estados y determino en parte el abandono educativo, típico de America Latina.

La gran masa del pueblo careció y carece aun de las oportunidades escolares, lo que origino porcentajes altísimos de analfabetismo. Solamente tenían acceso a la educación superior los hijos de las clases económicamente favorecidas y de los conspicuos políticos que manejaban los asuntos públicos y de la naciente hacienda Centroamericana,

¹⁶ Normas Básicas sobre Derechos Humanos, Naciones Unidas. Impresos Quijano S.A de C.V 2004.

La edad de escolaridad **obligatoria** en el nivel primario se encuentra entre los 7 y 14 años. Todas las constituciones fijan esta obligatoriedad, aunque no se indican los límites de edad. Pero lo grave es que se encuentran fuera del sistema, en número considerable, algunos con edades tardías o sea con mas de 14 años. Es de presumir que en Centroamérica la edad promedio para el ingreso a la escuela primaria sea por encima de los 8 años especialmente en las zonas rurales. Sin embargo hay en Centroamérica un número considerable de escuelas incompletas lo que demuestra que los niños, lógicamente reciben una escolaridad insuficiente, con solo dos o tres grados de educación primaria.¹⁷

3.10. NOCIONES SOBRE EDUCACIÓN.

Educación, del latín educativo: acto de criar (animales, plantas), y, por extensión, formación del espíritu, instrucción. El vocablo latino educativo, onis, deriva del verbo educare, formado por e-(afuera) y ducare (guiar, conducir).

Desde el ángulo sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social.

La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad, lo que procura transmitir es el acervo funcional de la cultura esto es, los valores y formas de comportamiento social.

La educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad, teniendo presente sus posibilidades intrínsecas. La educación pasa a ser el proceso que tiene por finalidad actualizar todas las virtudes del individuo en el trabajo que consisten extraer desde adentro del propio lo que hereditariamente trae consigo.

¹⁷ Soto Blanco, Ovidio; La Educación en Centro America, Publicaciones de la Secretaría General de la Organización de Estados Centro Americanos ODECA. 1968.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO BIOPSIICOSOCIAL.

Educación es conducir lo que es hacia una plenitud de actualización y expansión orientada en un sentido de aceptación social.

Educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar concientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso social.

Según Francisco Gutiérrez, (1984), educación es un proceso intencionado hacia el porvenir.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN DESDE EL ENFOQUE ANTROPOLÓGICO.

La educación como necesidad humana bio-psico-sociocultural.

La educación es una necesidad antropológica. La especie humana que en su formación evolutiva dejó atrás la determinación instintiva de su comportamiento, articula largos y complejos procesos de aprendizaje para que sus individuos se adapten dinámicamente a ese hábitat peculiar suyo que es el mundo de la cultura.

Larroyo (1949) concibe la educación, como un proceso por obra del cual las nuevas generaciones se apropian los bienes culturales de una comunidad; un hecho gracias al cual niños y jóvenes entran en posesión de conocimientos científicos y formas de lenguaje, costumbres morales y experiencias estéticas, destrezas técnicas y normas de vida.

Según Platón (427-347 a. de J. C.) indica que la educación tiene por objeto dar a cuerpo y alma toda la belleza y perfección de que estos son susceptibles.

Desde el punto de vista de Aristóteles (384-322), quien se elevó a la idea de una educación integral y progresiva. Educar, decía, consiste en hacer reales las posibilidades potenciales del educando.

Quintiliano (45-120) la educación consiste en hacer del educando un hombre lo menos imperfecto posible.¹⁸

La visión de Emmanuel Kant (1724-1804) la educación disciplina, cultiva, moraliza.

Kerschensteiner concibe la educación como (1894- 1932) la acción educativa es un acto necesario de toda sociedad humana.

Emilio Durkheim menciona que (1858-1817) la educación es una socialización metódica de las nuevas generaciones gracias a ella la sociedad perpetua su propia existencia.

3.11. PAPEL DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN

Según Emideo Giuseppe (1969), corresponde al estado promover la educación del pueblo, a través de las leyes básicas generales que orientan la restructuración de la escuela pública.

Es ineludible del estado, promover la educación de los que por razones económicas no pudiesen frecuenta una escuela particular. Es un crimen imperdonable del estado no facilitar la asistencia educacional a los que no pueden hacerlo por imposibilidad económica.¹⁹

3.12. ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN.

¹⁸ Larroyo, La Ciencia de la Educación; Editorial Porrúa, S.A. 1949.

¹⁹ Nérici, Imideo Giuseppe; Hacia una Didáctica General Dinámica, Editorial Kapelusz 1969.

De acuerdo al capítulo III de la Ley General de Educación de 1994-1999, la estructura del sistema educativo formal está compuesta por cuatro niveles:

1. Educación Parvularia.
2. Educación Primaria.
3. Educación Media (bachillerato diversificado).
4. Educación Superior.

3.13. EDUCACIÓN PARVULARIA.

De acuerdo al capítulo III de la Ley General de Educación.

Art. 18 La Educación Parvularia comprende tres años de estudio y los componentes curriculares propiciarán el desarrollo integral en el educando de cuatro a seis años, involucrando a la familia, la escuela y la comunidad. Tiene por objetivo ejercitar su naturaleza psicomotora, afectiva y social, garantiza su adecuada preparación e incorporación a la educación básica.²⁰

3.14. EDUCACIÓN PARVULARIA EN EL DISTRITO 09-03.

Según datos proporcionados por el asesor pedagógico del distrito 09-03 de los treinta y un centros escolares existentes solo funcionan veintisiete aulas de parvularia, cuatro escuelas no cuentan con este nivel; Debido a la no existencia de población suficiente para formar las secciones requeridas. Los habitantes de algunos caseríos han emigrado por diversos factores, pobreza, delincuencia u otros.²¹

3.15. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

²⁰ Ley General de Educación, Decreto 917 Ministerio de Educación. 1994 – 1999.

²¹ Ibid., pág. 25

De conformidad al Art. 20. de la Ley General de Educación, la Educación Básica Comprende regularmente nueve años de estudio del primero a noveno grados y se organiza de tres ciclos de tres años cada uno, iniciándose normalmente a los siete años de edad. Será obligatoria y gratuita cuando la imparta el Estado.²²

3.16. EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO 09-03 DE ILOBASCO.

De los treinta y uno Centros Educativos no todos gozan de los tres ciclos que conforman la Educación Básica debido a que catorce Instituciones Escolares no dan atención en el Tercer Ciclo solamente diecisiete Centros cuentan con la atención de primero a noveno grado..

El acceso a la educación parvularia se ve restringido por varias razones: largas distancias para conducirse a la escuela, poca importancia del padre de familia, el factor económico. Conforme a Escamilla, la educación parvularia y básica debe estar planificada y programada para que cumpla con una función formativa y dirigida hacia la completa estructuración de la personalidad del educando.²³

Según Cesar Picón (1990); “La educación para todos” es un horizonte en el cual tendrán que generarse respuestas que fortalezcan el incipiente desarrollo de una educación intercultural que abre ventanas para un mundo cambiante, que tiene la necesidad de comprender y tolerar distintos sistemas culturales.

La “educación básica para todos” también puede y debe estar presente en los procesos económicos y formales, no solo con el propósito de contribuir al aumento de la producción y de la productividad, sino para impulsar el desarrollo a escala humana.

3.17. ALFABETIZACIÓN.

La alfabetización tiene el carácter de una acción educativa estratégica, que emerge de las situaciones de la vida de los sujetos y no de las necesidades de oferta de desarrollo

²² Ibid., pág. 31

²³ Ibid., pág. 25

educativa-institucional del estado. Forma parte de un proyecto educativo más amplio de los analfabetos y de los analfabetos que pertenecen a las clases populares.

La educación básica para niños, jóvenes y adultos implica sostener que existe una educación previa a la básica (educación inicial de 0 a 6 años) y expresiones educativas posteriores a la básica.

¿Qué sentido tiene, en materia de desarrollo educativo, lo básico?

Educación básica tiene el sentido esencial de ser la masa crítica de actitudes, conocimientos, habilidades, capacidades, informaciones y valores que los niños, jóvenes y adultos de una realidad completa deben adquirir y desarrollar constantemente para comprender conscientemente su realidad y para transformarla en su propio beneficio, elevando así sus condiciones de mejoramiento integral y de calidad de vida.

3.18. ¿DONDE ESTAMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA?

Existe un dualismo de educación básica en el escenario latinoamericano: hay una educación básica oficial y una educación básica alternativa, la primera esta a cargo de los estados nacionales y la segunda emerge por acción de las organizaciones de base y de las organizaciones no gubernamentales

La educación básica oficial se reduce a la educación formal y escolar que se proporciona casi sin mayores matices a los niños, jóvenes y adultos dentro del concepto y la practica de un espacio escolar cautivo, sin proyección al medio ambiente, sin sintonía con las realidades palpitantes que viven los sujetos a los cuales se pretende servir. Es un paradigma de educación hegemónicamente formal, que da la espalda a las realidades concretas con las que tiene que trabajar; Es falsamente generalizadora al desarrollar una concepción y un estilo de trabajo uniformes para todos los sectores sociales del campo y de la ciudad y con estilos de trabajo muy poco diferenciados para los distintos grupos de edad.

Estamos en una década de concluir el presente siglo y la educación básica de niños, jóvenes y adultos de la mayoría de los países latinoamericanos permanecen en su reducto formalista, escolarizante, prisionero del espacio educativo escolar, congelado históricamente frente a unas realidades económicas, culturales, políticas y sociales que evolucionan dinámicamente. “ha corrido muchas aguas” bajo el puente histórico de nuestros países, pero las estructuras de la educación básica permanecen casi inalterables, con contenidos selectivos que plantean falsas dicotomías entre el denominado saber científico y el saber popular.²⁴

3.19. EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN RURAL EN EL SALVADOR.

Según ponencia presentada por la Universidad de El Salvador en el Foro sobre Análisis y ponencias de la UNESCO – Alemania realizado el 25 de mayo de 1995. “Los campesinos salvadoreños en lo que va del presente siglo no han sido beneficiados como sector con las políticas sociales emanadas del Estado. Muy al contrario, la gran mayoría de campesinos en este país históricamente han sido marginados y desheredados. Esto no ha sido una casualidad, tales políticas como una visión secular que las dirigentes han tenido acerca del papel que el hombre y la mujer del campo deben jugar en la sociedad.”²⁵

3.20. EDUCACIÓN PRIMARIA.

La educación básica atiende a la población entre siete y catorce años de edad. Es obligatoria y gratuita cuando lo ofrece el Estado. La reforma de 1968 fusionó la educación básica con la educación media ampliando la base de estudios de seis a nueve años divididos en tres ciclos. El 1er. y 2do. son atendidos por un maestro mientras que el tercero lo atienden dos, uno en el área de Humanidades y otro en la de Ciencias. Se persigue la contribución al "desarrollo armónico de la personalidad en sus espacios vitales: familia, escuela, comunidad local, nacional e internacionales" así como la formación de "una disciplina de trabajo, orden, estudio, persistencia,

²⁴ Picón, Cesar; Hacer Escuela para Todos en una Visión Latinoamericana, Proyecto Movilizador de alfabetización y Educación Básica para todos en El Salvador PNUD/UNESCO/El Salvador 1990 - 2001

²⁵ Matices Pedagógicas, revista No. 4 año II 1995 Centro de Formación y recursos Pedagógicos (CEFOR – UES)

autoestima y a la vez hábitos para la conservación de la salud en todos sus campos."

3.21. FACTOR SOCIOECONÓMICO.

EL Salvador es un país con graves problemas de injusticia distributiva; Hay desigualdades abismales en la tenencia de la propiedad productiva, inmensas desproporciones de las tasas de ingresos sobre todo en las zonas rurales.

El hambre o la insuficiente nutrición afecta el desarrollo de más del 60% de nuestros niños; estos no pueden crecer ni física ni mentalmente en el grado que les permitiría su herencia genética; En los numerosos niños desnutridos las enfermedades típicas de la desnutrición infantil producen serias alteraciones cerebrales, anemia por insuficiencia de hierro invade a nuestra niñez con graves consecuencias fisiológicas, que limitan el desarrollo mental, la actividad, la atención y el éxito escolar y la consiguiente incorporación al mundo productivo. **La secuela de todo es el ausentismo, los fracasos escolares, la deserción.**

Los padres de familia de un gran tanto por ciento de niños salvadoreños, inmersos en problemas de supervivencia; son en gran parte analfabetos, no colaboran con la escuela demostrando desinterés y una desvinculación casi total de ella. Tampoco ofrecen a sus hijos el ambiente psicológico de paz, equilibrio, satisfacción e integración familiar para el normal desarrollo psicológico del niño.²⁶

3.22. COBERTURA ESCOLAR.

Aunque este nivel es el de mayor cobertura no atiende a toda la población en edad escolar. Esto provoca la proliferación de escuelas privadas que se concentran casi en su totalidad en la zona metropolitana. La del 8% que tenía en 1984 aumentó

²⁶ Escamilla, Manuel Luis; Seminario Nacional sobre la reforma Educativa, impreso en dirección de publicaciones del Ministerio de Educación 1978.

en 1992 al 14%. No todas las escuelas ofrecen los tres niveles. Por lo general es en las zonas urbanas donde se cuentan con tres.

En las zonas rurales se ofrece comúnmente sólo el primero por lo que más del 40% de la población rural "se encuentra sin ningún nivel de escolaridad y apenas el 14% tiene más de seis grados aprobados." La exclusión se vuelve con el tiempo menos reversible porque la población se va haciendo adulta. El Ministerio de Educación ha confeccionado programas para integrar a la población en edad escolar como impartir clases en dobles turnos con el sistema 3-3-6, (tres aulas, tres maestros, seis grados) en comunidades con más de 2 000 habitantes, También elaboró el Programa EDUCO para cubrir la demanda y disminuir las tasas de deserción y repetición en la educación pre-escolar y básica. Sin embargo el problema sigue intacto.

El gasto público para educación se redujo, la asignación al programa de educación básica disminuyó del 54.9% en 1981 al 10.0% en 1983. Durante la guerra un gran porcentaje de niños quedó excluido y aumentó el desempleo de maestros. Se estima que en 1980 se cerraron cerca de 877 escuelas. "Se cerraron 3,285 aulas lo que significó que aproximadamente 1,542 profesores y 107,000 educandos fueran afectados. El cierre de aulas siguió en ascenso y en 1987 se cerraron 198 escuelas abarcando 733 aulas, que incluyen 24, 756 estudiantes." En 1989 se registraron 4,126 centros educativos de los que 656 estaban cerrados, la mayoría de estos últimos se encuentran en la zona rural.

Retención: Las condiciones socioeconómicas influyen en el ingreso familiar y en la permanencia en la escuela. Mientras más pobre es un niño menos posibilidades tiene de ingresar.

La retención es otro factor importante. Según el diagnóstico del Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, de cada 100 niños que ingresan a la primaria sólo 22 la concluyen. En el campo la situación es peor, 7 de cada 100 niños la concluyen. Esto comprueba una vez más cómo los niños de las zonas rurales tienen menos oportunidades. En los cantones la escuela es casi imposible ya que

los niños deben hacer un largo camino para llegar al centro escolar ubicado en otro poblado. En el tiempo de lluvias se vuelve en efecto imposible por la falta de caminos asfaltados y de transporte.

3.23 DESERCIÓN ESCOLAR, REPITENCIA Y AUSENTISMO.

La matrícula no garantiza llegar al fin. Muchos niños desertan a la mitad. Las causas están ligadas a las del ausentismo y deserción. Según el Departamento de Estadísticas en la Memoria de Labores 1990-1991 del Ministerio de Educación, el porcentaje de deserción se concentra es en el inicio del periodo del combate y en los años más agudos de la guerra (1979 a 1982 8.6% y en 1988 nuevamente 7.5%). A partir de 1986 el porcentaje aumenta y se mantiene hasta 1990.

Aunque la horarios de clases son matutino o vespertino, en 1991 sólo el 31% de los matriculados completaron la primaria, la tasa de repetición en primer grado fue del 19.7% y del 8.7% en educación básica "...de 100 matriculados en primer grado, 20 lo repiten y únicamente 16 se matriculan en noveno". En el primer grado es donde también la repetición registra su mayor número (a nivel nacional es de 18.68%) y es en las escuelas oficiales donde este fenómeno se presenta regularmente (de los 79,630 alumnos repetidores el 95.87% pertenecen al sector público (76,338).

La prematura incorporación al mercado del trabajo, la incompatibilidad de horarios entre escuela y horario de trabajo, las enfermedades provocadas por la desnutrición infantil y los costos que implica la asistencia han favorecido la deserción y ausentismo. Otro factor relevante fue la forzosa migración masiva durante el conflicto ya fuera al interior del país o a países vecinos en calidad de refugiados o ilegales.⁴⁰

Se considera que cerca de un millón de salvadoreños vivían fuera del país. Las secuelas de la guerra todavía están presentes. La alteración psicológica y la desnutrición repercuten en el aprendizaje. Aunque se ha trabajado la psicosis con niños y jóvenes

víctimas de guerra, los daños psicológicos son irreparables para muchos que se quedaron sin padres o perdieron sus casas. El ausentismo se refiere a la población en edad escolar que ha cursado algún grado de estudios pero que no vuelven a matricularse en el siguiente.

Las causas principales no radican exclusivamente en lo económico; la poca cobertura desmotiva a los alumnos. Durante el conflicto armado el ausentismo escolar se agravó.

Pobreza: La agudización de la miseria los niños tienen que trabajar y aunque el trabajo infantil está prohibido, en 1979 el 70% de niños menores de 15 años trabajaba para contribuir al gasto familiar. Los niños trabajadores no reciben ninguna prestación y el sueldo que reciben está muy por debajo de la tarifa oficial. A pesar de que la educación básica es gratuita, mandar a un hijo a la escuela significa una inversión a largo plazo. La exigencia de uniforme escolar, libros, cuadernos, transporte y refrigerio son otra razón por la que los niños no pueden continuar. Aunque en los principios de la Ley General de Educación elaborada en 1990 pretende disminuir los índices de deserción y repetición y establece que "la democratización, entendida como igualdad de oportunidades educativas y pluralidad ideológica que asegure la convivencia y el orden de la comunidad humana con base en la fraternidad, la libertad, la justicia, el derecho y la paz" hasta ahora no se ha cumplido dicho principio. Esta Ley ha sido criticada con rigor ya que establece "lograr una mayor participación del sector no gubernamental y privado en programas y proyectos culturales y educativos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicio." 6El peligro radica en que además de que esta Ley promueva a lucrar con la educación, al ser privatizado, impedirá aún más al acceso educacional a los sectores más pobres.

En las zonas controladas por el FMLN se vivieron incontables experiencias que hasta ahora el Ministerio no ha reconocido en su totalidad.

En lugar de unir los esfuerzos de las zonas con larga trayectoria, el Ministerio ha impuesto Programas como EDUCO, que al final de cuentas tiene el mismo principio que el proyecto oficial aunque no ha tenido el mismo impacto.

De esta forma el Ministerio debilita el movimiento educativo popular y redobla esfuerzos en donde no son necesarios.

Condiciones de trabajo de los maestros: Las condiciones de trabajo de los maestros no son favorables en lo absoluto. Aunque se estima que hay 11 mil desempleados los salones están sobresaturados. Se dan casos, sobre todo en la zona rural, que un maestro tiene que trabajar con más de 40 niños o atender dos grupos de forma paralela. Reciben su nombramiento en zonas alejadas a su domicilio. A veces deben permanecer la semana en el lugar de trabajo y el salario no alcanza para pagar hospedaje y alimentación. Muchas veces prefieren no aceptar una plaza y dedicarse a otras actividades.

3.24 FORMACION DE MAESTROS.

La carrera de maestro ha sido tradicionalmente destinada a jóvenes de familias pobres. Para muchos de ellos, el Magisterio era visto como una posibilidad de solucionar a corto plazo sus problemas de fondos y asegurar su futuro. Para ser maestro de primaria se requería haber cursado la escuela secundaria. Rainer Herleth y otros. El sector educación en El Salvador, Primera parte.

En tres años los estudiantes obtenían su título y el Estado les daba contratación fija. Esto saturó de maestros al país. La carrera de profesor de

secundaria se ofrecía en la Escuela Normal Superior de Maestros y en la Universidad Nacional de El Salvador. Por los problemas políticos en 1968 se cerraron las 58 normales del país, la Escuela Normal desaparece y se crea la Ciudad Normal "Alfredo Masferrer". Los centros tecnológicos y las escuelas privadas no detienen su crecimiento. La reestructuración del programa de estudios (la educación básica aumentó del 6o al 9o grado) y la falta de escuelas secundarias impidió que muchos jóvenes accedieran a este nivel. En 1981, la formación y perfeccionamiento de maestros se incorporó al nivel superior y para su ingreso era necesario haber cursado el bachillerato. El cuerpo docente de los niveles pre-escolar, educación básica y media es el siguiente: docente I educación parvularia (76%), docente II maestros de educación básica (18%) y docente III para educación media. (6%).

Los educadores, además de no tener preparación profesional perciben un salario bajo, por lo que en muchas veces trabajan turnos dobles. El salario que reciben es de acuerdo al nivel educativo que imparten sin importar su formación profesional ni actualización. La falta de empleo ha provocado que muchos maestros acepten una plaza lejos de su domicilio, no son evaluados ni se le da seguimiento a su práctica educativa.

3.25 CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Un informe del progreso educativo en América Latina, revela que el Estado Salvadoreño es el que menos interviene en los alumnos, principiantes en primaria y Educación Media. Además otro informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), año 2000, señala que el país ocupa el último lugar en este rubro.

La UNESCO, por su lado, pone otro dedo en la llaga: de todas las naciones latinas. El Salvador ocupa el antepenúltimo lugar en cuanto a lo que el Estado invierte en educación con respecto a los ingresos que percibe. En cuanto a l gasto anual por

alumnos, los datos del año 2000 revelan que en el nivel preescolar se invirtieron 107 dólares por cada uno, para primaria, 136 dólares; y para media, 270 dólares.

En mayo de 2002, FUSADES presentó a la sociedad salvadoreña el estudio denominado “invirtamos en educación para desafiar el crecimiento económico y la pobreza” en el cual se plantea la necesidad de elevar la inversión pública en educación hasta un 5.7% del PIB en los próximos 12 años. En el estudio se plantea la necesidad de impulsar una política de subsidio directo a las familias de escasos recursos. “Anabella Lardé de Palomo, una de las autoras del estudio, revela que los niños trabajadores realizan un aporte cercano a los 400 colones a sus familias, por los que recomendó un subsidio a estos grupos familiares en esa cuantía, para que los niños puedan educarse”.

De acuerdo al censo matrícular del MINED, en el año 2000 se contabilizaron un total de 5,925 centros educativos 3,745 eran considerados como rurales y 2,180 como urbanos. 6 Al mismo censo matrícular establece que para el 2000, el número total de docentes de diversos niveles, tanto públicos como privados, fue de 49,962. En cuanto a la matrícula de alumnos y alumnas en los niveles de parvularia, básica y media fue de 1,566.38. 7 Los terremotos del 2001 provocaron al inicio de ese año una alta tasa de deserción escolar, sin embargo, según la memoria de labores 2002 del MINED, la matrícula de ese año aumento a 46,733 respecto al año 2000. El año escolar 2002 inició con una matrícula oficial de 1,608.392 alumnos, 1,367.954 inscritos en el sector público y 240,438 en el sector privado, aumentándose en 50 mil alumnos, aunque la deserción tuvo su presupuesto de 4 mil 123 millones de colones.²⁷

3.26. ESCUELAS SALUDABLES EN EL DISTRITO 09-03.

²⁷ <http://www.rieoel.org/rie30a02.htm>. Revista Iberoamericana de Educación – número 30

De acuerdo a datos proporcionados por los asesores pedagógicos de este Distrito hacen constar que todos los centros escolares gozan del programa Escuela Saludable, como una estrategia del MINED para contrarrestar el ausentismo y deserción escolar.

3.27 MAGNITUD Y EVOLUCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA.

Más que de insuficiencias de cobertura o de acceso a la educación, el problema de los sistemas educacionales latinoamericanos es la escasa capacidad de retención de los niños y adolescentes en la escuela. Sería errado considerar que la tendencia a la universalización de la educación básica en los países de la región –que se manifiesta en elevadas tasas brutas y netas de primaria significa que la gran mayoría de los niños y niñas completan ese ciclo y que los retrasos en materia educacional radican en su baja calidad y en la falta de adecuación de los contenidos a los requerimientos que surgen del mundo del trabajo. Si bien estos problemas son acuciantes y están presentes en toda el área, se «suman» al más elemental de la poca capacidad de retención, sobre todo durante el ciclo primario y su transición al secundario y, en algunos casos, en los dos primeros grados de primaria. 9 La más clara manifestación de ello son las altas tasas de deserción escolar que registran la mayoría de los países, que se traducen en un bajo número de años de educación aprobados, muy por debajo del ciclo secundario completo, considerado el capital educativo mínimo necesario para insertarse en empleos urbanos y rurales con probabilidades de situarse fuera de la pobreza. Los antecedentes que se presentan a continuación proveen evidencias sobre la magnitud del abandono escolar de los adolescentes antes de completar el ciclo secundario en 18 países de América Latina, y de sus cambios durante la pasada década, basados en datos de encuestas de hogares. La información disponible indica que actualmente cerca del 37% de los adolescentes latinoamericanos entre 15 y 19 años de edad abandonan la escuela a lo largo del ciclo escolar, y casi la mitad de ellos lo hacen tempranamente, antes de completar la educación primaria.

3.28. DESERCIÓN Y REPETICIÓN ESCOLAR EN EL SALVADOR.

Unido a las pocas oportunidades de acceso a la escuela, la deserción y la repetencia constituyen uno de los problemas de los sistemas escolares, no solo en el ámbito nacional sino en los sistemas escolares en el ámbito mundial. La repetición en el medio escolar afecta a todas las regiones del mundo y a la gran mayoría de países, incluidos los industrializados. Las estadísticas oficiales para 1990 registraban 35.6 millones de repitentes en la escuela primaria en el ámbito global, incluyéndose dentro de esta cifra únicamente 84 países, cuatro de ellos concentraban casi la mitad -48.4%- de ese número de repitentes (17.2 millones de personas). Los niveles de vida resultan insuficientes para sobrevivir, lo que ha ocasionado que los miembros del grupo familiar en edad de trabajar opten por dejar los estudios de Educación Básica y dedicarse a trabajar para contribuir al sustento familiar.

El nivel de pobreza que vive El Salvador, es otro valladar que experimenta la en la Educación Básica, ya que a nivel nacional el 44.6 % del total de hogares viven en condiciones de pobreza, de las cuales el 18.9 % se encuentra en pobreza extrema (no cubre la Canasta Básica de Alimentos) y 25.7 % en pobreza relativa; es decir, no cubre la Canasta Básica Ampliada (Canasta Básica de alimentos más los gastos de vivienda, salud, educación, vestuario y misceláneos) (DIGESTYC: EHPM,1998:14,15). Los mayores niveles de pobreza se encuentran en el área rural con un 58.7 %, de los cuales 28.8 % estaban en pobreza extrema y el 29.9 % en pobreza relativa. Todo lo expuesto con relación a este último indicador expresa que en estas condiciones, se hace muy difícil para la población escolar asistir a la escuela, debido principalmente a que no se pueden cubrir las necesidades básicas de vida y optan por no asistir a los niveles de Educación Básica y “preferir” incorporarse al mercado de trabajo tempranamente.

Así, en todo el sistema educativo, según el Ministerio de Educación (MINED), se espera que a partir de 1998 ocurran cada año alzas en las s, tras añadir que las mayores s se registrarán en la zona rural y en los departamentos que han presentado un “rezago educativo”. Es decir, los departamentos que tienen mayores índices de pobreza, analfabetismo, deserción escolar y mayor índice de “repetencia “escolar, siendo ellos Ahuachapán, Sonsonate y La Libertad de formación de recursos humanos que exigen la actual mundialización y globalización económica, social, cultural, política y medioambiental. En otras palabras, habrá que construir un Sistema Educativo Nacional Innovativo.

Es importante diseñar políticas educativas para que en el nivel de Educación Parvularia y Básica se eviten o erradiquen las tasas de deserción y repetencia escolar; ya que esto conduciría a toda la sociedad a un ahorro de recursos y hacer un uso óptimo de los escasos recursos de que se dispone para la educación. Igualmente, se evitaría a los niños y niñas de El Salvador, traumas psicosociales que les pueden perdurar para toda su vida. Así, la repetición y el retraso escolar –fenómenos que con alta frecuencia anteceden a la deserción escolar– unidos a un bajo nivel de aprendizaje de los contenidos básicos de la enseñanza, conspiran contra el aprovechamiento del potencial de los niños y niñas desde temprana edad. Sus efectos negativos se acumulan a lo largo del ciclo escolar, incidiendo de manera muy desigual en las oportunidades de bienestar, sobre todo entre los sectores más pobres de la población.

Por tal razón, las hipótesis que se formularon para la presente investigación fueron:

- A) La pobreza, con todas sus implicaciones, es una de las razones fundamentales que explican en alto porcentaje la deserción y repetencia escolar en el nivel de Educación Básica de El Salvador.
- B) La falta de condiciones saludables en la población adolescente escolar, incide directamente en la repetencia y deserción escolar en el nivel de Educación Básica.
- C) El costo económico de la Educación Básica esta ligado a la deserción y repetencia escolar en el nivel de Educación Básica.

D) El rechazo a la repitencia escolar por parte de los padres, influye en la deserción escolar en el nivel de Educación Básica.

E) El analfabetismo de los padres, tiene influencia en la deserción y repitencia escolar en el nivel de Educación Básica.

Conforme a lo anterior, los resultados de esta investigación se exponen en la forma siguiente: En el capítulo uno, se explican las características generales que presenta la Educación Básica en El Salvador; el marco jurídico, el funcionamiento y algunas de las características que presenta la Educación Básica en el país.

Es decir, las personas que tienen Educación Básica o su Noveno grado de estudio aprobado o de 7 a 15 años de edad y que estudiaban su Educación Básica, eran pobres para el periodo 1998/2002. De ahí que, la pobreza, es la causa primaria que explica los porcentajes de Deserción y Repitencia en Educación Básica de El Salvador.

Además, la pobreza no sólo hace que los alumno(a)s deserten y repitan en Educación Básica, sino también que: necesitan trabajar para sobrevivir, en muchos de los casos, los padres y madres de familia a que pertenecen aquellos niños son analfabetas; sus condiciones de salud no son satisfactorias; no estudian porque no pueden pagar sus estudios y en otras ocasiones no estudian porque deben cumplir con los quehaceres del hogar. Asimismo, el porcentaje de Deserción y Repitencia en Educación Básica de El Salvador, eran similares en 1998 y en el 2002, representando para el primer año un 12.3% y para el segundo año 12.4%. Para esos mismo años, los porcentajes de repitencia fueron de 6.3% y 6%; y de deserción escolar del 6% y 6.4% respectivamente. Esto demuestra, que las políticas educativas implementadas durante este periodo de análisis, no provocaron casi ningún impacto positivo en estos indicadores. Además, dichos porcentajes de repitencia y deserción escolar de Educación Básica, se encuentran entre los rangos porcentuales para los países de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, unas de las causas secundarias que ocasionan los altos índices de deserción y repitencia en la Educación Básica de El Salvador, son: las del hogar, enfermedad o discapacidad, por la edad, no existe escuela cerca, no quiere o no le

interesa, centros inhabilitados y los padres no quieren que asista a clases. De ahí que, en El Salvador, entre otras sugerencias que se hacen en este documento, sea necesario realizar una reforma Educativa integral y profunda en todo el Sistema Educativo Nacional, con el propósito de adecuarlo a las nuevas exigencias.

CAPITULO IV

4.1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

4.2. SUJETOS MUESTRAS.

La metodología utilizada en la investigación consistió en lo siguiente;

Las personas elegidas para la aplicación de las entrevistas fueron profesores: Lic. Orlando Montes, miembro del Tribunal de la Carrera Docente en Cabañas, Directores de Centros Educativos, Maestros Auxiliares, Lic. Oscar Picardo Joao Vicerrector del Instituto Superior de Economía y Administración, Lic. Ana María Rivera de Raful, Directora Departamental de Educación, Asesores Pedagógicos, Directora de la Casa de Cultura de Ilobasco, que están ejerciendo el magisterio, se tomaron en cuenta también pedagogos y la misma directora departamental para que el resultado fuese objetivo.

4.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

En cuanto a las técnicas se aplicaron tanto bibliográficas como las documentales y personales, la del campo de observación y la entrevista.

El instrumento utilizado para la investigación fue la encuesta el que fue dirigido al sector docente activo, inactivo (jubilado) pero también al sector administrativo de educación, El objetivo era conocer de primera mano si el personal conocía los derechos que el Estado viola en materia de educación en el sentido que se interrelacionan uno con otro.

4.4. DEFINICION DEL UNIVERSO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA.

Para definir el universo y selección de la muestra se tomó en cuenta 32 Centros Educativos pertenecientes a Ilobasco, Departamento de Cabañas entre los cuales se seleccionaron personas involucradas directamente en el quehacer educativo tanto del municipio como fuera de él, lo que facilitó la comprobación del estudio con criterio discrecional.

CAPITULO V

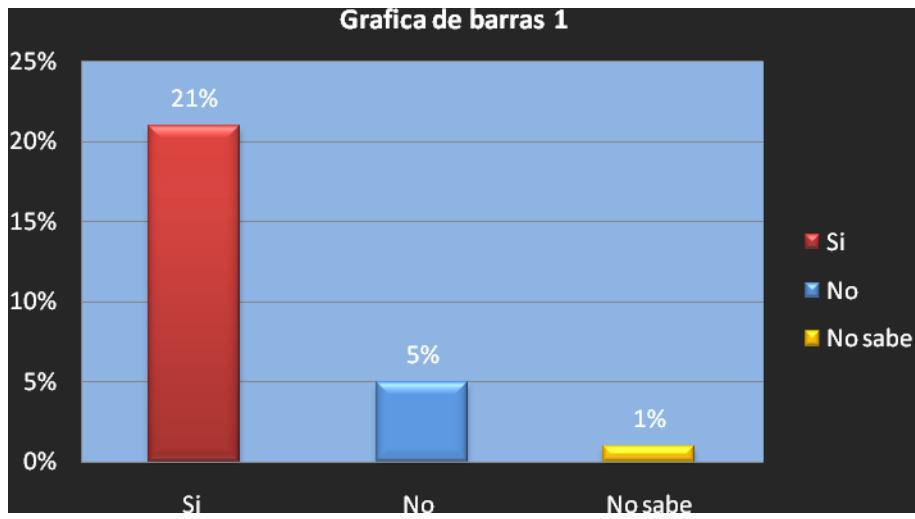
5.1. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS.

1. ¿El mandato constitucional de impartir la educación pública y privada viola este derecho?

Del universo total de encuestados veinte exponen que si existe una clara violación al derecho de la educación, el hecho de impartirla pública y privada por orden constitucional, lo que limita la obligación, promoción y difusión que tiene el estado en el Art. 53 al reconocer la inherencia de este derecho a la persona humana.

Esto se contrapone cuando paralelamente en el Art. 54 se garantiza el establecimiento privado de enseñanza, dando lugar a la proliferación de empresas de la educación con fines de lucro, revirtiéndose este hecho en UNA EDUCACION EXCLUYENTE, para quien no pueda financiarla. Por otro lado existe otro número de seis personas que conciben que el impartir la educación en el sector privado y en el público no es violatorio a la inherencia de ese derecho porque:

- Es una doble oportunidad.
- Es opcional, las familias eligen entre una y otra.
- Permite que la empresa privada contribuya a la calidad educativa.
- Beneficia al sector público a que no se sature de alumnos.



2 La visión de los principios de la ley general de educación que promueve el lucramiento de la educación ¿Violenta la naturaleza a este derecho?

La mayoría de los entrevistados expresan que si se violenta la naturaleza a ese derecho por lo que va contra el derecho de la gratuidad contenida en el Art. 56.

Tal es el caso que en la Ley General de Educación promueve el apoyo económico “voluntario” de los padres de familia aprobados en Asamblea Generales convocadas por el CDE se tiene que pagar cuotas, voluntarias para diferentes necesidades, de correctivos en la estructura del Centro Educativo. Apoyo voluntario de mano de obra calificada o no en la reconstrucción de infraestructura educativa entre otros.

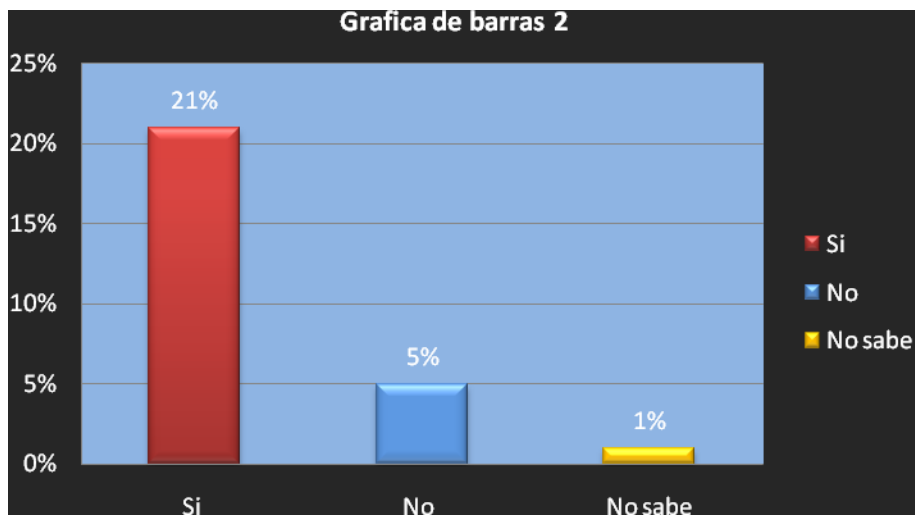
En tal caso es evidente que el estado paulatinamente se dispone a renunciar a su obligación que le compete, función que transfiere a los padres de familia, debilitándose así la participación del ente estatal. Lo que se vuelve ilegítimo en relación a la gratuidad perdiendo así la finalidad de Estado de Financiar la educación por medio de Presupuesto General de la Nación.

Por otro lado esta realidad acarrea múltiples arbitrariedades de cuotas económicas, para solventar todo tipo de necesidades que se presenta en cada Centro Escolar.

Este panorama es grave porque deja fuera del sistema escolar a un buen porcentaje de niños (as) de bajos ingresos en sus niveles familiares. También esta situación es influyente entre los que tienen acceso a las aulas, debido que empuja al abandono escolar forzado, ausentismo, extra edad y analfabetismo.

Cinco personas, incluyendo una Asesora Pedagógica creen que la educación privada no atenta contra el derecho educación porque la Constitución les faculta y plantean:

Que lo privado da beneficios que la misma ley le otorga. Una persona no sabe.



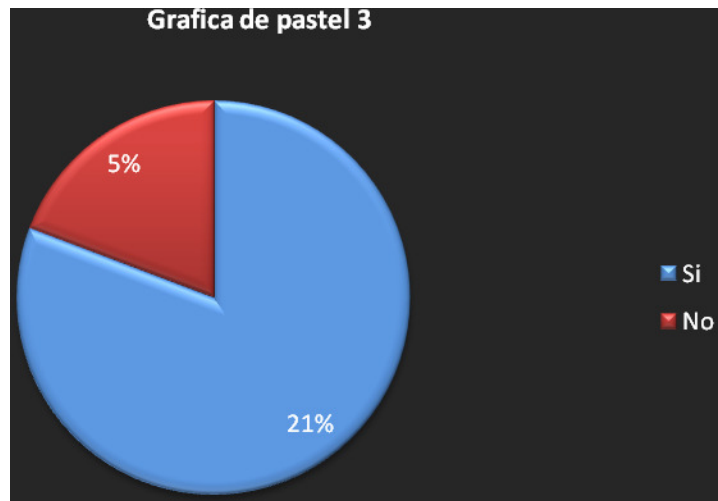
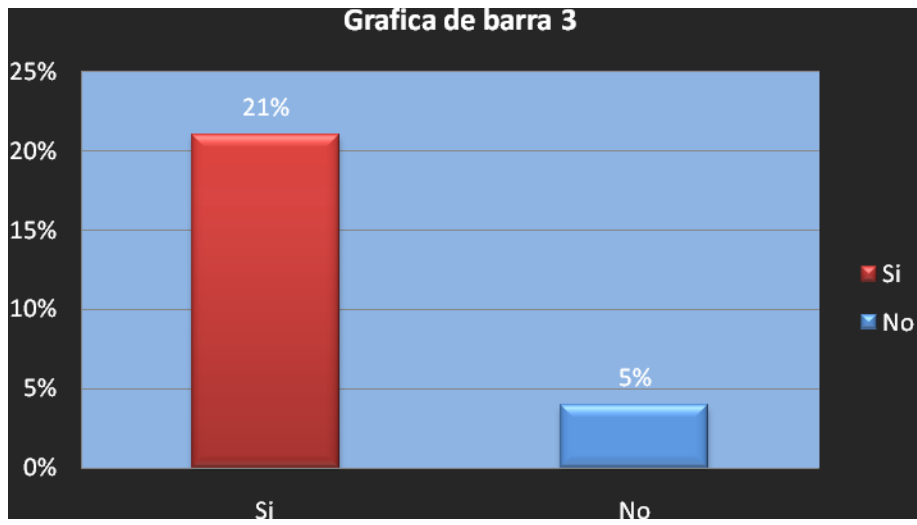
3¿Considera usted que el sistema educativo privado atenta contra el derecho a la educación?

Se descubre que es un atentado contra el derecho a la educación inherente a la persona humana, según lo investigado.

La educación solo debería ser pública. Los encuestados manifiestan que existe violación hacia ese derecho en la medida que en el Art. 53 el Estado se responsabiliza de su conservación, fomento y defunción. Además es evidente la oposición hacia este apartado en el Art. 54. Cuando se considera la libertad de establecer centros de enseñanza privada, con lo cual se imposibilita el acceso a la educación parvularia, básica y especial a educandos cuyos padres son de bajos recursos económicos.

Por lo tanto, es el mismo Estado el que atenta en la medida que la educación privada genera una brecha entre los que pueden costearla y los que no tienen oportunidades. Al mismo tiempo que los apartados de ley son generales dan lugar a diversas interpretaciones de lucro, que también es violatorio.

Una mínima proporción del Universo de personas entrevistadas entre 2 asesores pedagógicos del Distrito 09-03 del Departamento de Educación de Sensuntepeque, la Directora del Liceo Europeo, de Ilobasco, Prof. y abogado que se desempeña como Director de un Centro Educativo, revela que no hay ningún atentado a ese derecho porque ellos ofertan sus servicios y los padres de familias eligen.



4¿Se quebranta el derecho a la educación al no cumplirse su obligatoriedad?

En relación a la investigación sobre el incumplimiento de la obligatoriedad se quebranta el derecho a la educación por que la Constitución misma no lo garantiza.

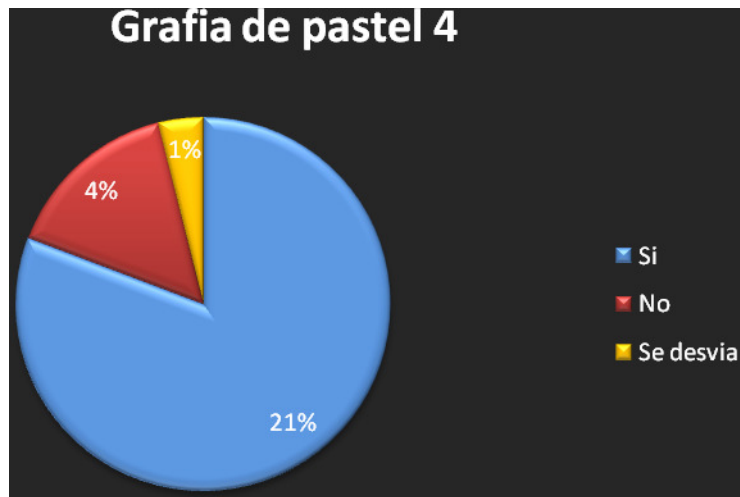
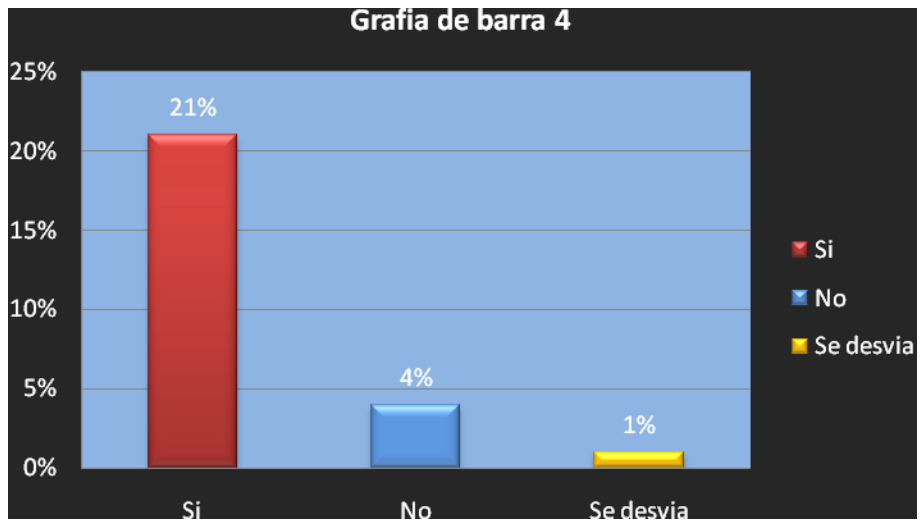
En la ley General de Educación (Cap.5 IV Educación básica) reza que será “obligatoria y gratuita” cuando la imparta el Estado, por lo consiguiente es palpable las limitantes en cuanto a que no existen condiciones ni mecanismos que obligue al padre o madre de familia a mandar a sus hijos/as a la escuela.

También el Estado por medio del MINED carece de mecanismos de control al 100% de la asistencia o no de niños y niñas en edad preescolar y escolar.

La mayoría de encuestados expresa que el Estado no hace obligatoria la educación y debería crear mecanismos y condiciones de obligación a los padres y madres de familia por lo que el otro sector que sostiene que no se violenta ese derecho mantienen la posición.

El 4% de personas son de la idea que no existe caso violatorio al no darse la obligatoriedad.

Que es la familia la que esta violentando el derecho a la educación de sus hijos y que éstas deberían poner el carácter obligatorio responsabilizándose.



5. Según su opinión ¿se está violentando el derecho a la educación cuando la asistencia a la escuela implica costos en la familia y favorece el abandono escolar?

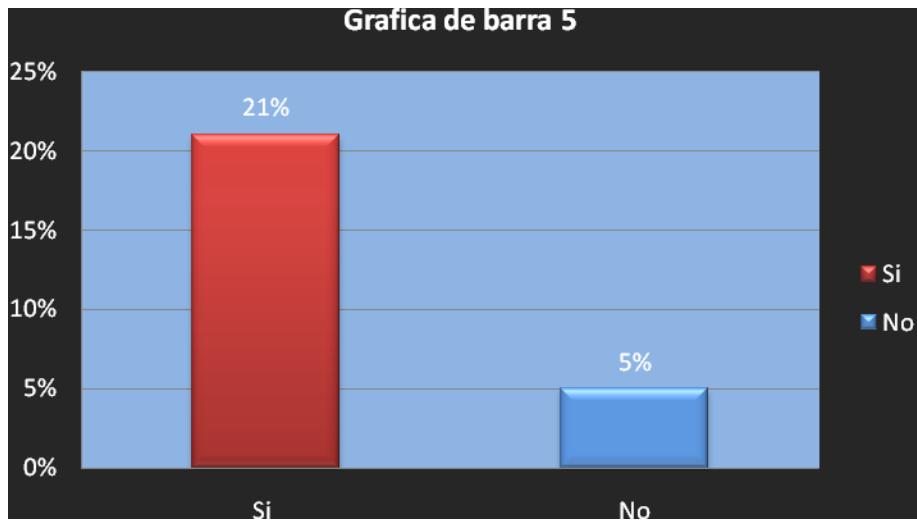
Veintiuna personas coinciden que se violenta el derecho a la educación cuando la asistencia a la escuela acarrea costos y muchas familias se ven obligadas a priorizar entre poner a sus hijos (as) a la escuela o quedarse sin acceso a ellas por lo caro que resulta gozar de ese derecho.

Sin embargo, existe otro fenómeno preocupante entre los que logran acceder al nivel de educación básica no todos (as) alcanzan a cumplir el calendario escolar en un alto porcentaje deseado y se ven obligados a abandonar la escuela, engrosando los problemas de extra edad, repetición, analfabetismo profundizándose la falta de oportunidades de niños (as).

Retomando otros elementos de juicio, sobre la investigación es que el Estado debe subvencionar gastos en útiles escolares, uniformes, transportes, refrigerios escolares, becas y programas de apoyo a las familias.

Cinco personas encuestadas sostienen que:

- Que se mantiene de gratuidad
- Que hay gratuita
- Que el descontrol lucro viene desde las administraciones internas de las escuelas.

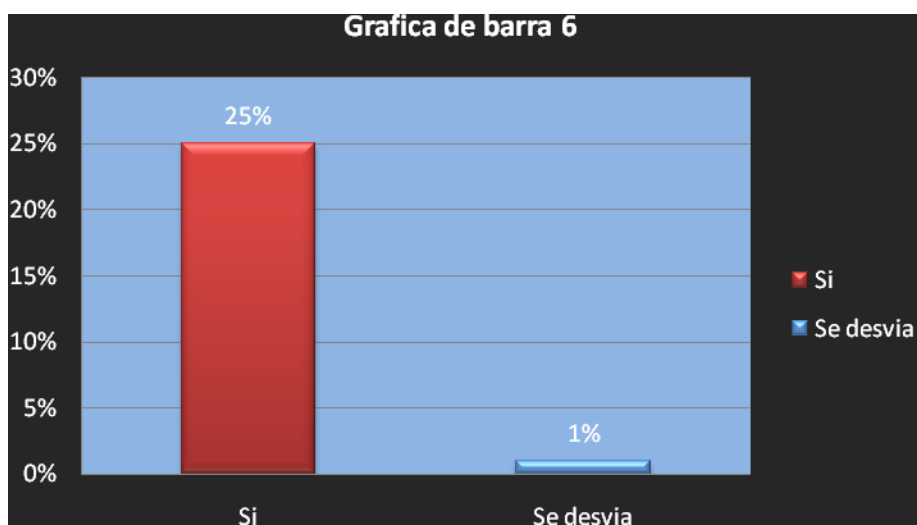


6. La deficiente inversión pública en educación ¿Viola este derecho?

Un alto porcentaje de los entrevistados coincide que **la deficiente inversión pública en educación atenta contra ese derecho**, en el sentido que afecta la calidad en todas sus dimensiones, ocasionando la carencia de la integralidad de la educación individual y social.

Actualmente solo se cuenta con el 2.9% del PIB para el 2009, la inversión en educación no llega al 3.9% por lo cual es evidente que siga el déficit en infraestructura, nombramiento de personal docente, recursos audiovisuales, materiales de apoyo, bajos salario u otros.

Profundizando un poco mas con la poca inversión es muy bajo el perfil educativo de los docentes y educación estudiantil con lo cual se mantiene el subdesarrollo del El salvador.



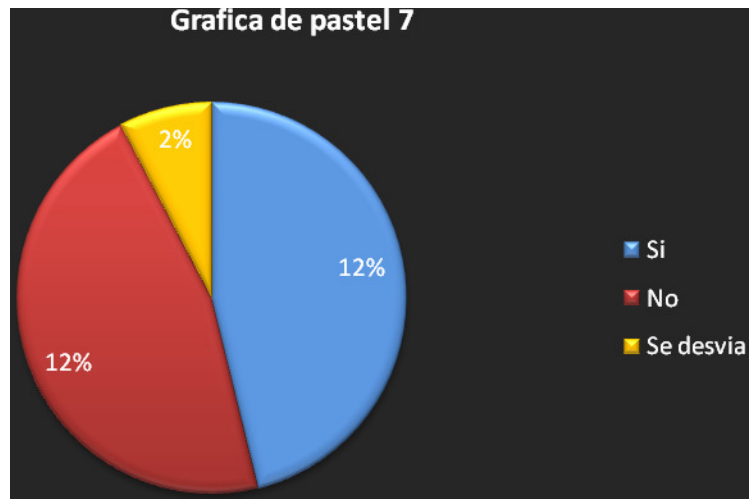
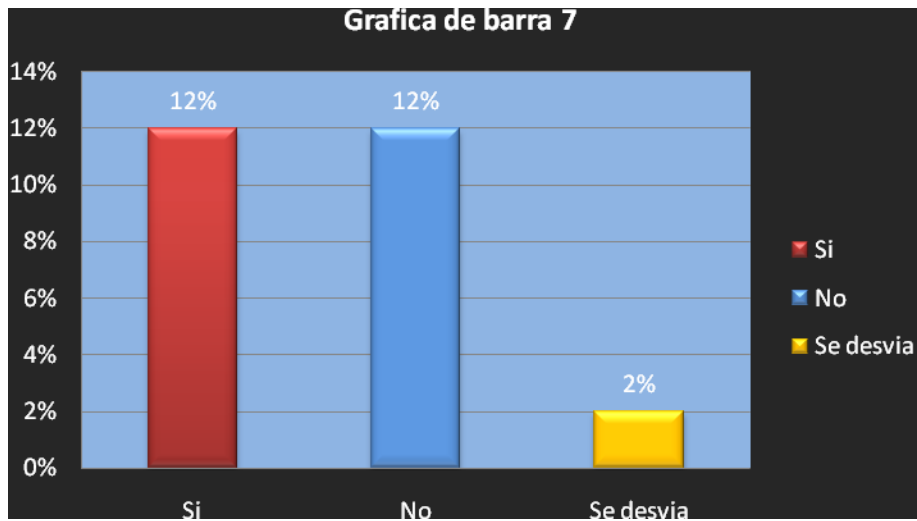


7. ¿Es obligatoria la educación pública?

La mitad de las personas expresan que la educación pública es obligatoria por mandato constitucional, pero que en la realidad no se cumple por que el Estado no obliga ni sanciona a los padres y madres de familia que no envía a sus hijos(as) a la escuela.

Mas sin embargo concibe que la educación pública no es obligatoria refiriéndose a la experiencia que se vive en la realidad.

Sosteniendo que el Estado no establece parámetros, ni mecanismos para que todo niño y niña por obligación tenga que presentarse a la escuela más cercana de su lugar de residencia.



8- ¿Se está cumpliendo el derecho a una educación Básica gratuita en la escuela salvadoreña?

La grafica muestra que un alto porcentaje de personas creen que la educación básica no es gratuita plenamente, debido a que se han eliminado las cuotas voluntarias, mas sin embargo, en muchas escuelas siempre tiene un costo económico el acceso al nivel de básica.

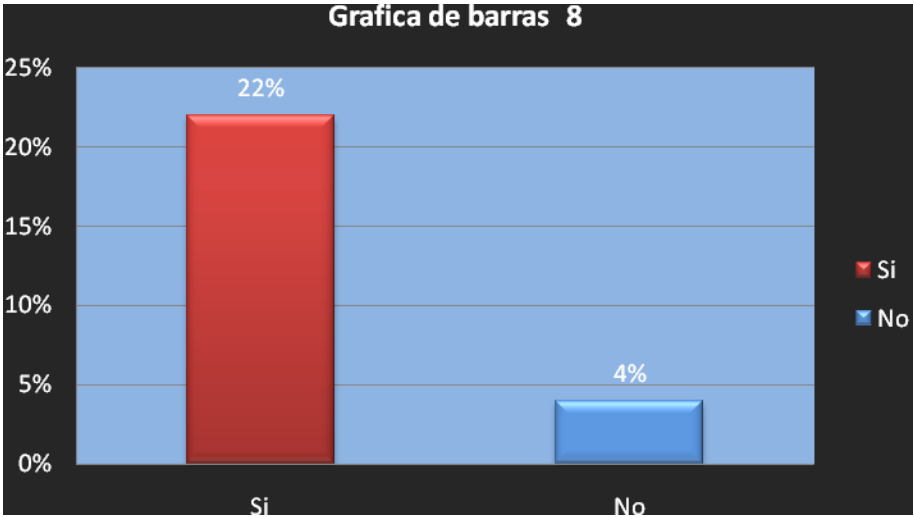
Por otro lado sostiene que eliminar algunos costos de matrícula no quiere decir que la educación básica es gratuita, debido a que se obliga al padre y madre de familia a la colaborar económicamente en actividades escolares, mantenimiento de infraestructura y otras necesidades.

Además no es del todo gratuito por que el Estado no subvenciona el costo de útiles escolares, uniformes, transporte, becas u otros y es el padre o madre de familia quien lo costea, esto favorece el abandono escolar, el ausentismo y la falta de acceso a las aulas.

Cuatro personas encuestadas son de la idea de que en las escuelas públicas es gratuita la educación en la escuela.

En la privada no

En algunas escuelas si.



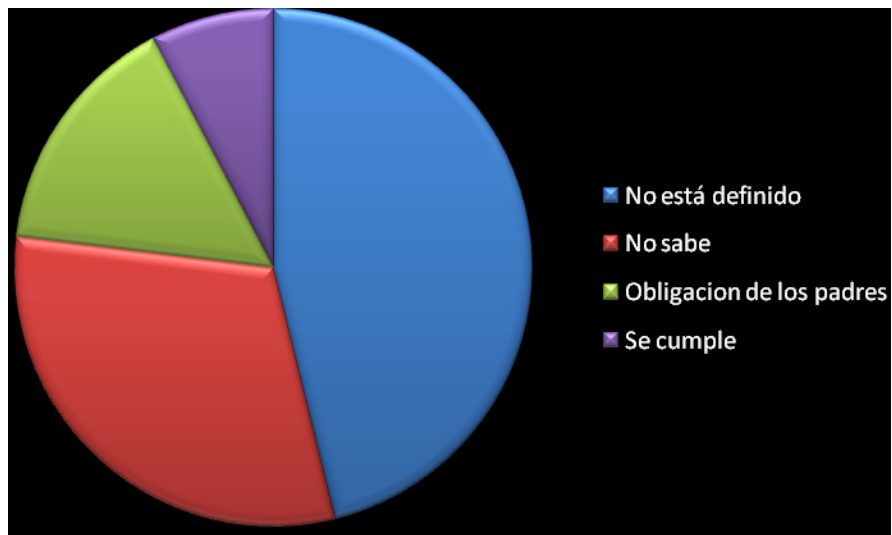
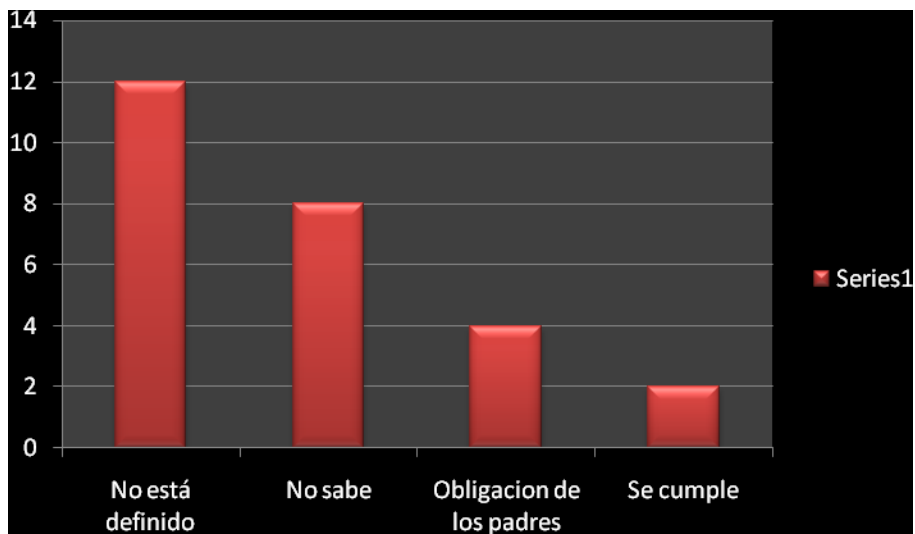


9- ¿Qué conclusiones definen el carácter obligatorio en el derecho en el derecho a la educación?

Doce personas señalaron que en la Constitución no está definido el carácter obligatorio del derecho a la educación, por lo tanto no existen condiciones que establezcan la obligatoriedad y es lógico que por esa razón no se traslada al padre o madre de familia la obligatoriedad y quien quiere y puede ingresa a los educandos al sistema escolar, de lo cual el MINED carece de mecanismo de control en un 100% de la población estudiantil que esta fuera del sistema escolar seis personas se desviaron de la pregunta.

Cuatro más son de la idea que quien tiene la obligación y responsabilidad son los padres y madres de familia que deben fijar las condiciones de obligatoriedad, pero toman en cuenta la unidad e integridad familiar con trabajo formal decente.

Según la investigación el Estado debe fijar el carácter obligatorio de la educación, debe crear las condiciones por lo que implica más inversión en el PIB y apoyo a las familias por medio de la creación de políticas públicas sobre todo en el área de la educación.

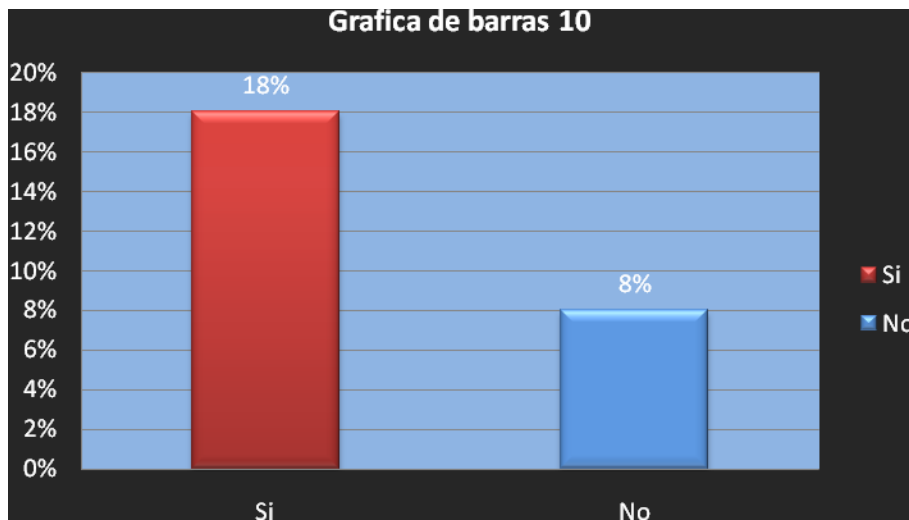


10- El trabajo de dobles turnos y bajos salarios de los docentes ¿Quebrantan el derecho a la educación?

Más de la mitad del Universo de entrevistados manifiesta que es una clara violación al derecho de la Educación la creación de los dobles turnos y bajos salarios, por lo que el maestro no rinde igual impartiendo una educación mediocre y de mala calidad, que por lo general no deben existir los dobles turnos, los cuales deben ser sustituidos por

nombramientos de personal docente equilibrada de esa forma los educandos obtendrían una buena educación.

Ocho personas más, dijeron que el derecho a la escuela no se quebranta, pero, reconocen la desmotivación del maestro que hace mediocre la educación y que se atenta contra los derechos laborales del docente afectando su dignidad, y a la falta de tiempo para la autoformación profesional del profesorado.



11- ¿la desigualdad educativa se vuelve contraria a la naturaleza del derecho educativo contemplado constitucionalmente?

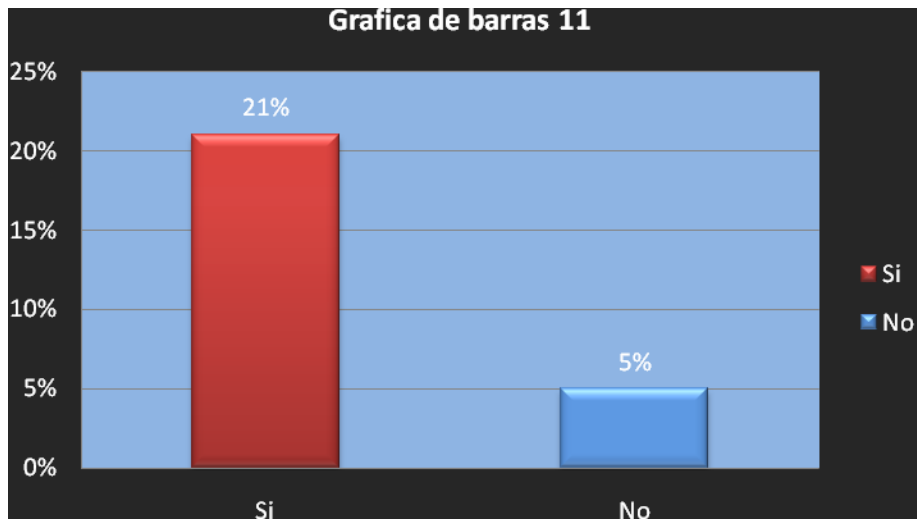
Fue muy notorio la violación al derecho de la educación por la desigualdad educativa existente en nuestra realidad. La mayoría deduce que no todo el universo de población estudiantil tiene acceso a una educación democrática, universal y digna. Parte de la idea que la educación no es igualitaria, ni asequible. Hay escuelas para los que tienen mucho y escuelas para los desposeídos.

En esa realidad se carece de equidad de enseñanza, de recursos, de infraestructura y de atención ligada a la condición económica.

Esto es muy grave seguro lo manifiestan algunos de los encuestados por que el país se forman dos tipos: uno con todas las oportunidades que no las tiene, este problema genera una brecha entre los que poseen todo para una vida de oportunidades, mas la gran mayoría carente de ellas, e inmensas en los más altos indicadores de problemas extrema.

Para 4 personas: no existe ninguna desigualdad, quien puede aspirar a mejor.

Que los programas educativos son los mismos todos.



CAPITULO VI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES.

- El Estado salvadoreño es el principal violador del derecho a la educación contemplado en el artículo 53 de la Constitución de la República de El Salvador y siguientes donde es reconocida la inherencia de este derecho a la persona humana de lo cual se responsabiliza a garantizarlo. Por lo consiguiente se desnaturaliza este apartado en el art. 54 con la libertad de crear la educación privada. Se evidencia que el Estado fomenta la inequidad, marginalidad y exclusión al no garantizar el derecho humano a la educación.
- La violación al derecho a la educación por parte del Estado salvadoreño fomenta la desigualdad, la falta de oportunidades y desarrollo integral de los educandos en edades de educación básica; esto trae como consecuencia desigualdades sociales.
- La pobreza es un indicador que incide en la falta de acceso a la educación básica en el abandono temprano escolar, ausentismo y bajo rendimiento escolar lo cual repercute en el resultado de seres inferiores social y culturalmente imposibilitados.
- El Estado salvadoreño al no garantizar el derecho a la educación universal suficiente, obligatoria y gratuita contribuye a aumentar la brecha entre los que tienen todas las oportunidades para desarrollarse política, social, económica y culturalmente y entre los que no pueden acceder por la falta de recursos económicos, contribuyendo con ello a obstaculizar el desarrollo de los niños y niñas en edades de la educación básica.

- Las desigualdades sociales, las injusticias y la exclusión aumentan en la medida que el derecho a la educación es privilegio para los que tienen la suerte de gozar de ese derecho, cuando la mayoría de población estudiantil no la tiene por la condición socioeconómica.
 - Los ODM no se les está dando cumplimiento en materia educativa en cuanto que no se ha mejorado la calidad educativa y el nivel de analfabetismo sigue siendo alto en el país y en el municipio de Ilobasco.
 - Es así como la educación se ha convertido en una mercancía por quienes se lucran de ello por lo tanto el Estado salvadoreño se ha ido desligando de su responsabilidad que le compete como el de garantizar la educación básica obligatoria y gratuita.
 - La educación básica debe ser pública y gratuita en el más amplio sentido de la palabra no en la visión que se maneja actualmente la cual debe garantizar el acceso equitativo, obligatoria, gratuita y de calidad.
 - La educación privada se vuelve inaccesible en una realidad donde lo que prima es lo económico y en donde los niveles de pobreza han aumentado según los últimos datos del PNUD por tanto el estado está obligado constitucionalmente a garantizarla a las capas más pobres de la población.
1. Se ha comprobado que el Estado salvadoreño viola el derecho a la educación contemplado en la carta Magna; al mismo tiempo que se desliga de su responsabilidad que le compete como tal.

2. El sistema de enseñanza privada se contrapone a la gratuidad de la educación exigido por los organismos internacionales y ratificados por el estado salvadoreño; por tanto se vuelve excluyente para quienes pertenecen a la mayoría de la población pobre contribuyendo a las desigualdades sociales y económicas.
3. Es evidente que las estructuras del Estado fomentan y contribuyen a la violación del derecho a la educación al ocultar las características de la obligatoriedad, calidad y gratuidad.
4. El presupuesto asignado a Educación no es suficiente para las demandas que esta necesita; por tanto concluimos que este presupuesto tiene que aumentar considerablemente por parte del Estado salvadoreño.
5. La educación pública no es gratuita plenamente por lo que incide en la falta de acceso a los niveles da básica contribuyendo al abandono temprano de la escuela y al ausentismo y a obstaculizar el aprendizaje de toda la vida.
6. La violación al derecho a la educación limita a las grandes mayorías de niños y niñas, jóvenes y adultos a desarrollarse como seres con capacidades, potencialidades y oportunidades en el ámbito político, económico y cultural.
7. La falta de educación en los seres humanos fomenta la pobreza, la discriminación, la explotación y crea seres inferiores con limitantes lo que hace crecer la brecha entre ciudadanos que lo tienen todo y los que no tienen nada.
8. La pobreza extrema que vive la familia salvadoreña particularmente Ilobasco imposibilita el goce del derecho humano a la educación por tanto es urgente la promoción humana integral desde las capas mas bajas de la población.

6.2. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda al Estado salvadoreño definir explícitamente el carácter obligatorio de la educación, como mandato Constitucional, estableciendo mecanismos que definan claramente, las responsabilidades, tanto del Estado como de los padres y madres de familia otros encargados/as que tutelan a niños/as en edades de cursar la educación básica.

- Se deben aplicar sanciones a quienes desde el seno familiar violentan el derecho de la educación de los infantes por una o variad razones.

- Desde el MINED, Departamentales de Educación y otras instituciones, se debe promocionar o divulgar el derecho humano de la educación como inherente a la naturaleza humana desde su concepción; en tal sentido este sea reconocido y a la vez exigido por todos los actores educativos.

- Se solicita al Estado la asignación de un presupuesto que cubra todas las demandas de infraestructura en el área rural y urbana, contratación de personal docente la implementación de la requerida tecnología y mejoramiento del método didáctico y la innovación de docentes.

- Urge el fortalecimiento de la educación pública en todas las dimensiones, sólo desde esta perspectiva, el goce del derecho a educación se hará realidad en la niñez salvadoreña.

- Se recomienda la eliminación de las dobles secciones, para una mejor atención personalizada a la diversidad de inteligencias de cada educando, con miras a la calidad educativa.
- Se requiere de una remuneración significativa específicamente a el sueldo base y otros incentivos que induzcan a un mejor desempeño en las aulas, una mejor toma de conciencia de los y las docentes.
- Se exige al gobierno la creación de políticas a corto y largo plazo referidas a educación, que apunten hacia procesos de mayor equidad en la escuela salvadoreña que todos y todas sin importar su condición económica, ideológica creencia o raza, puedan gozar de las mismas oportunidades educativas en cuanto a las herramientas de las diferentes tecnologías audiovisuales, tanto en la zona rural como urbana. También la infraestructura escolar requiere de condiciones pedagógicas equitativas.
- Por lo tanto se solicita el rediseño de estrategias que tiendan a reducir paulatinamente las desigualdades educativas, a fin de dotar de las competencias requeridas para competir en cualquier campo de la vida productiva con igualdad de oportunidades.
- Se hace un llamado al MINED a hacer cumplir lo concebido en la Constitución de la República sobre el derecho humano de la educación gratuita y de calidad con el objetivo de aumentar en un cien por ciento la cobertura y con ello lograr la retención en las aulas de niños/as y jóvenes, contrarrestando así el ausentismo, abandono escolar y analfabetismo.

- Recomendamos últimamente la unificación familiar mediante el apoyo estatal concerniente en programas y proyectos sociales, que se concreten en fuentes de empleo formal y decente con miras a que las familias cumplan con su responsabilidad que les compete como tal, en cuanto el apoyo que deben brindar a sus hijos/as a la asistencia regular a la escuela.

- El Estado debe combatir la pobreza brindando y promocionando la educación gratuita, obligatoria equitativa y asequible, potenciando la salud y la marginalidad.

- Los Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos deben de tener carácter obligatorio en el cumplimiento del derecho humano de la educación con relación a los Estados Partes.

- La ONU, OEA Y otros organismos deben sancionar a los Estados que no cumplen de buena fe con sus compromisos en educación.

BIBLIOGRAFIA

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social. CIDEP.

A.a.V.v; La Educación en El Salvador de cara al siglo XXI. Desafío y Oportunidades; UCA. Editores, San Salvador, 1995.

A.a.V.v; Revista Iberoamericana de Educación, Financiación de Educación; DEI, # 14, Madrid 1997.

Alves de Mattos, Luis; Compendio de Didáctica Genera. Edit. Capeluz 1963.

Bello de Arellano, María E.; La Educación en Iberoamérica, a través de las declaraciones de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y de las Conferencias Iberoamericanas de Educación: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 1998.

Banco Interamericano de Desarrollo. Progreso Económico y Social en América Latina. (BID), 1998-1999.

Chacón, José; El Derecho a la Educación. Análisis de las principales barreras para alcanzar los acuerdos de Dakar en los municipios de influencia de la CEES.

Chantier, Emile; Conceptos sobre Educación, Editorial Capeluz 1959.

Colección de Historia, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación.

Constitución de la República de El Salvador. 1983.

Educación, Equidad y Democracia. UCA. Editores 1995. San Salvador. Disponible en línea en <http://www.google.com/search.?hn-es->

Engels, fi. Origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado. Edición Tecolut 1972 primera Edición 1884.

Escamilla, Manuel Luis; Reformas Educativas: Historia Contemporánea de la Educación, Formal en El Salvador Ministerio de Educación 1981.

Escamilla, Manuel; Una Educación entre dos imperios y la educación de adultos; Dirección de publicaciones e impresos; 1990.

Espinosa, Francisco; Panorama de la Escuela Salvadoreña y otros escritos, Edición Carlos Cañas Dinarte, 1998

Documento I, II, III de la Reforma Educativa en Marcha MINED 1992.

Freire, Paulo; Pedagogía del Oprimido., México: siglo XXI editores SA de CV.,2005.

García Miguel A; Diccionario Enciclopédico de La República de El Salvador. “Universidad Nacional” 1841-1941. Imprenta Nacional, San Salvador 1941.

Gutiérrez, Francisco; Educación como Praxis Política Primera Edición 1984 Gutiérrez Zùloaga, Isabel, Historia de la educación. Tercera edición 1970.

Lemus, Luis Arturo: Pedagogía Temas Fundamentales. Editorial Piedra Santa Arandia 1999.

Luis G. Chaparro, Luis; La Filosofía de la Educación a través de la Historia, dirección de publicaciones e impresos 1999.

Ley General de Educación, Decreto N° 917 Ministerio de Educación. 1994-1999-.

Matices Pedagógicas, Revista N° 4 año II 1995 Centro de Formación y Recursos Pedagógicos (CEFOR-UES)

Medina Cifuentes, Edilberto; La Aventura de Investigar, El Plan y la Tesis segunda Edición, 2005

Menjívar, Rafael; Formación y Lucha del Proletariado Industrial salvadoreño Primera Edición 1979 UCA Editores.

Meléndez Florentín, Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Aplicables a la Administración de Justicia primera edición 2004.

Pérez Tapias, José Antonio: Hacer Reformas Clásicas Humanistas para una Educación Democrática; Edición grupo Anaya SA. ,1996

Picardo, Oscar; Espacios y Tiempos de La Educación; Copy Right San Salvador, primera edición 2001;

Picardo. Oscar; Estado de la Educación en El Salvador: Hipótesis y Reflexiones Contemporáneas

Picón, Cesar; Hacer Escuela para Todos en una Visión Latinoamericana, “Proyecto Movilizadora de Alfabetización PNUD/UNESCO, El Sal/1990-2001

Ponce, Aníbal; Educación y Lucha de Clases sexta Edición 1983.

Ramos, Rafael Yus; Hacer Reformas Hacia Una Educación Global desde la Transversalidad. Edición: grupo Anaya1997.

Reflexiones sobre la Educación en la áreas rurales de El Salvador; “UNESCO/ Alemania 1995

Reformas Educativas de El salvador, disponible en línea:
http://www.mined.gob.sv/familia/reseña_historia.asp.

Revista Iberoamericana de Educación-No.30. Educación y Conocimiento: una nueva mirada, disponible en línea :<http://www.rieoei.org/rie.30º02.htm>.

Rousseau, Juan Jacobo; “Emilio o de la Educación” Editorial Porrúa, México, 1993.

Océano uno color; Diccionario Enciclopédico; Edición del Milenio.

Siguan, Miguel; “Educación y sociedad”; Edición CEAL; Barcelona, 1999

Soto Blanco, Ovidio; La Educación en Centroamérica, Publicaciones de la Secretaria General de la Organización de Estados Centroamericanos ODECA. 1988.

Teoría y Praxis de la Educación Contemporánea, edición INFOR_UES, San Salvador, 2000

ANEXOS

Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia.

Porque el año 2000 debe ser un nuevo comienzo para todos nosotros. Juntos podemos transformar la cultura de guerra y de violencia en una cultura de paz y de no violencia.

Porque esta evolución exige la participación de cada uno de nosotros y ofrece a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mejor prosperidad para todos.

Porque la cultura de paz hace posible el desarrollo duradero, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.

Porque soy consciente de mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana.

Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;

Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;

Compartir mi tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;

Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;

Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;

Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

LA VIOLACION AL DERECHO DE LA EDUCACION TIENE CAUSAS ESTRUCTURALES EN EL SALVADOR.

Replantear la relación educación-pobreza

Juan B. Arrién, Ph.D.

IDEUCA

La razón de la educación no es ella misma, aunque existe la tendencia inadecuada de visualizarla como un sistema que comienza y termina en su propio territorio. La educación está demasiado concentrada en el quehacer escolar cuando los efectos de su acción están presentes en amplios espacios de la vida humana y se proyectan en las principales rutas que conducen al desarrollo. La educación tiene un carácter esencialmente intersectorial (salud, etc.) y lo trasciende por su impacto transectorial (productividad, crecimiento económico...). La educación atraviesa, pues, lo intersectorial y se adentra en lo transectorial, sencillamente porque su origen y fin es el ser humano desplegando sus enormes y múltiples potencialidades que se traducen en conocimientos, valores, competencias para desde ellas incursionar en la creatividad y en el trabajo humano que desembocan en respuestas válidas a las necesidades de la población y en sólida plataforma para el desarrollo científico-tecnológico, los inventos, el mundo de las artes, la expresión de la belleza, el ejercicio de la política, etc. La educación se hace vida humana, social, económica, cultural... Lo que se elabora en el proceso educativo se

convierte en la pluridimensionalidad del desarrollo. No siempre se ve a la educación en esta perspectiva transdimensional de futuro.

Estas afirmaciones, teóricamente válidas, están, no obstante, precedidas por determinadas condiciones claves. La primera es tener la oportunidad de acceder a la escuela y la segunda encontrar en ella los elementos que la hagan asequible y adaptable a todos. El factor que pone en entredicho estas condiciones y que consiguientemente impide a la educación continuar su ruta y presencia hacia el desarrollo global es fundamentalmente la pobreza. Este factor tan real, arraigado y extendido en grandes sectores de la población, nos obliga a replantear las relaciones entre educación y pobreza con estas preguntas que en el fondo se encuentran haciendo una unidad: ¿educar para aliviar la pobreza o aliviar la pobreza para poder enseñar y aprender?

La pobreza se ha ganado un lugar propio como predictor de la falta de acceso a la educación en todos sus niveles, de la mala calidad e irrelevancia de la educación, de la repetición y de la deserción, de la falta de oportunidades para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y de aspirar a un trabajo y una vida digna, todas ellas dimensiones constitutivas del derecho a la educación. Un estudio regional sobre analfabetismo funcional conducido por UNESCO-Orealc en siete países de la región (Infante 2000) concluyó que se requieren al menos 6 ó 7 años de escolaridad para manejar la lectura y escritura y 12 para un dominio pleno si éstas se usan en diferentes contextos (familiar, laboral, social, etc.). Por su parte, no desde consideraciones pedagógicas, sino económicas y sociales, la CEPAL (2000) afirma que hoy se requiere al menos la secundaria completa para romper el círculo vicioso de la pobreza y tener posibilidades de conseguir empleo. Los resultados de estos estudios chocan violentamente con nuestra realidad educativa actual. De ahí que el perverso círculo vicioso entre pobreza y educación obliga a analizar más a fondo esta intersección. La exclusión educativa está vinculada no únicamente a la falta de acceso a la educación, sino también a la

insuficiente y mala educación, y ninguna de ellas se resuelve sólo desde la política educativa, sino con otra política económica y con otra política social. Por ello, luchar por el derecho a una educación gratuita y de calidad para todos implica no sólo exigir más presupuesto para la educación, sino también para la salud, la vivienda, el trabajo, la seguridad social y mejores condiciones de vida de la población en general. El tema de la pobreza se ha dejado en manos de los economistas y de los organismos internacionales, quienes son los encargados de definir y medir la pobreza, establecer los objetivos y plazos, calcular los costos y decidir las fuentes y modalidades de financiamiento. Los pobres aparecen solamente como sujetos con carencias, poseedores de un mal que requiere ser “aliviado”, y no como seres con talentos, capacidades y potencialidades que requieren ser aprovechados y desarrollados, que piensan, sienten, aprenden, son creativos y expertos en resolver problemas y en apreciar los momentos de felicidad, así como en sortear las mil y una dificultades que les pone la vida cada día.

La “Estrategia Nacional para Aliviar la Pobreza”, requisito establecido por el FMI y el Banco Mundial en sus negociaciones con cada gobierno nacional, es un documento técnico lleno de cifras y gráficos que elaboran los ministerios de Economía de cada país junto con las agencias internacionales, pero con escasa participación social e incluso de otros ministerios. No obstante, la economía, la pobreza y el presupuesto no deberían ser vistos como temas de los economistas, sino como temas y problemas ciudadanos, pues nos afectan a todos. Es deber y derecho de todo ciudadano interesarse en el presupuesto del sistema educativo y de la institución escolar a la que asisten nuestros hijos, ya sea pública o privada.

Es fundamental, pues, acercar economía y sociedad, economía y educación, y comprender mejor sus interrelaciones. Si antes la economía podía parecer ajena a la educación y la pobreza una condición externa al sistema escolar, hoy su imbricación está a la vista, desafiando las visiones sectoriales y las especializaciones estrechas, convocando al pensamiento complejo y a la acción convergente, transdisciplinaria y multisectorial, desde el nivel micro hasta el macro (Morin 1999-2004).

POBREZA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL SALVADOR.

En el transcurso de este año, la precaria situación de miles de niños y niñas, ha puesto de manifiesto la falta de vigencia de los derechos de la infancia para un importante sector de la población en El Salvador.

Entre los factores que explican la negación permanente de tales derechos está la pobreza, problema que resulta especialmente grave cuando los recursos ni siquiera alcanzan para satisfacer derechos básicos como la alimentación, educación, salud y vivienda. Diversos estudios, aún siendo conservadores, pusieron de manifiesto que la pobreza afecta por lo menos a 574 mil hogares, cifra que equivale al 36.1% del total en el país. La extrema pobreza llega a afectar aproximadamente al 14.4% de la población y la pobreza relativa al 21.7%. La pobreza afecta más a las zonas rurales, un ejemplo es que casi la mitad de las personas que viven en ellas no tienen acceso al agua potable.

La pobreza en El Salvador, como en buena parte del mundo, tiene una contundente y despiadada explicación: la desigual distribución de la riqueza. Según datos del PNUD, en nuestro país, en el año 1992, el 20% de hogares más ricos percibieron el 54.5% del ingreso nacional, en tanto el 20% más pobre sólo el 3.2%. Diez años más tarde, en el 2002, el 20% más rico había aumentado su participación en el ingreso nacional a 58.3% y el 20% más pobre la había disminuido a 2.4%.

En las zonas rurales muchos niños y niñas sufren hambre, se acuestan cada día sin haber ingerido ni siquiera una cantidad mínima de alimentos. Es así como se han incrementado rápidamente los niveles de desnutrición, anemia y todos los problemas de salud que traen aparejados. En general el hambre ha crecido al doble en los últimos cinco años. Actualmente es mucho mayor en algunas zonas de Ahuachapan, Chalatenango, Santa Ana y Cuscatlán. Solamente este año han muerto 23 niños y niñas en Tacuba, Ahuachapán, a causa del hambre.

Las tasas de mortalidad infantil de menores de un año y de menores de cinco años por diversas causas, se consideran aún muy elevadas; 25 muertos por cada 1,000 niños nacidos vivos; cifra que duplica del estimado para Costa Rica, 10 muertes, por cada 1,000 niños nacidos vivos.

En educación, las instituciones educativas han mostrado incapacidad para incluir o retener a una considerable cantidad de niños y niñas. El índice más elevado de analfabetismo se detecta en el área rural. La población femenina presenta la mayor proporción de analfabetismo en relación con la población masculina; como resultado este grupo de jóvenes queda marginado de la educación y expuestos/as a la explotación laboral y a la continuidad por falta de educación. Otra consecuencia de la pobreza, principalmente de la falta de oportunidades educativas, afectivas, recreativas, vocacionales y laborales, es el incremento de niños, niñas y adolescentes involucrados en violencia y criminalidad cuya máxima expresión es el fenómeno de las pandillas juveniles. Este fenómeno ha sido enfrentado y continúa siéndolo principalmente a través de medidas y acciones de “Mano Dura” y “Súper Dura”. Aunque el Gobierno actual ha propuesto desplegar un amplio programa de prevención, rehabilitación y reinserción social de miembros de maras o pandillas, en la realidad siguen predominando las respuestas represivas que han producido miles de detenciones masivas y hasta arbitrarias. Mientras tanto, los resultados concretos del llamado “Plan Mano Amiga”, nada más son una expectativa.

Este año, tuvo lugar en el ámbito internacional la Trigésima Sexta Sesión del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el cual revisó el segundo informe del gobierno de El Salvador, sobre la situación de la niñez. Las observaciones de dicho comité al mencionado informe confirman la preocupación por las situaciones antes planteadas.

Para el mencionado comité los avances políticos alcanzados en materia de protección a la niñez no se corresponden con acciones que, en la práctica, aseguren su cumplimiento. Por parte del Estado salvadoreño no se han dado respuestas eficaces para combatir el

trabajo infantil, la elevada tasa de analfabetismo entre los niños de las áreas rurales, la elevada proporción de pobreza; las disparidades crecientes entre ricos y pobres; el bajo índice de alimentación por lactancia materna; la tasa de mortalidad infantil, el alto número de niños que son víctimas de delitos, violencia y homicidios; la incidencia de tortura, maltrato y falta de respeto a los derechos humanos en centros de internamiento para menores infractores.

Esta situación confirma que la Convención sobre los Derechos del Niño todavía no es la esencia, ni el marco normativo en el que se basa la formulación de políticas, planes y estrategias en beneficio de la niñez y la adolescencia, debido a que esta población, el 45.24% del total de habitantes en el país, no forma parte primordial de las políticas de desarrollo nacional, ni es prioridad sustantiva para el gobierno. Los niños, niñas y jóvenes continúan siendo en El Salvador otro sector poblacional marginado y excluido, postergado y desprotegido.

Exhortamos al Gobierno de nuestro país, a tomar muy en serio los resultados de los estudios y diagnósticos que ilustran esta preocupante relación entre pobreza y negación de los derechos de la niñez, especialmente las observaciones del Comité de Derechos del Niño que revelan la necesidad de políticas públicas sólidas, audaces y sostenibles para la vigencia de los derechos de niños y niñas, en lugar del fomento de campañas o acciones de caridad que, aun siendo respetables contribuyen a postergar la exigibilidad jurídica tales derechos.

8 de Septiembre día de la alfabetización.

“El analfabetismo... se constituye en un obstáculo para asumir la plena ciudadanía”.

Paulo Freire

El 8 de Septiembre, Día Internacional de la Alfabetización instaurado por la UNESCO desde 1967, insta a los gobiernos, instituciones educativas y a la sociedad civil a priorizar y luchar contra el analfabetismo.

La Carta CEAAL 235, que compartiremos el día martes 4 de septiembre, será una Edición Especial dedicada a LA ALFABETIZACIÓN. Solicitamos su cooperación con el envío anticipado de sus artículos, fotos, pensamientos, etc... Igualmente requerimos de su ayuda para la Sección DEBATES de la página Web www.ceaal.org, con documentos que nos interpelen a luchar por la Alfabetización en Nuestra América.

A continuación ponemos a su disposición la Segunda Carta Abierta a los Gobiernos y Pueblos Latinoamericanos sobre la Alfabetización, EL DESAFÍO DE EDUCAR PARA TODA LA VIDA. Les agradeceremos su adhesión, reproducción y difusión así como la entrega de la misma a los gobiernos, ministerios de educación, sociedad civil, partidos políticos, movimientos sociales en sus países. Además, les pedimos para el día 8 de septiembre, que todos la cuelguen en su página Web y/o la envíen por el correo electrónico. Esta carta esta colocada diagramada en la www.ceaal.org info@ceaal.org.

SEGUNDA CARTA ABIERTA A

LOS GOBIERNOS Y PUEBLOS LATINOAMERICANOS SOBRE LA ALFABETIZACIÓN.

EL DESAFÍO DE EDUCAR PARA TODA LA VIDA

En muchos países se batalla intensamente contra el analfabetismo pero todavía queda mucho por hacer. La existencia en pleno siglo XXI de cuarenta millones de personas que no saben leer y escribir, el 11% del total de la población adulta latinoamericana y caribeña, y 110 millones de jóvenes que no han concluido la educación primaria, por lo que son semianalfabetos o analfabetos funcionales, constituyen motivos más que de sobra para decir basta ya de desigualdad en la región y demandar a los gobiernos y a la sociedad que respondan con eficacia frente a esta dramática expresión de inequidad y exclusión.

Es bueno recordar que el analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. La desigualdad que existe en el acceso al saber está unida a la desigualdad en el acceso al bienestar. También está asociado a la ausencia de oportunidades de acceso a la escuela, y su problemática tiene relación con la baja calidad de la enseñanza escolar y con los fenómenos de repitencia y deserción.

La alfabetización significa el disfrute del derecho a la educación, como condición importante de la ciudadanía activa de una gran diversidad de personas aportando sustantivamente tanto a la construcción del desarrollo con equidad, como a la democratización de la democracia. Como afirma Paulo Freire: “Una visión de la alfabetización que va más allá del ba, be, bi, bo, bu. Porque implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el alfabetizado... la alfabetización es más, mucho más que leer y escribir. Es la habilidad de leer el mundo, es la habilidad de continuar aprendiendo y es la llave de la puerta del conocimiento”.

Eliminar el analfabetismo es una meta pues el objetivo principal es universalizar la cultura escrita, construir sociedades que leen y escriben para aprender y para mejorar la calidad de su vida. Por ello, construir una sociedad letrada significa la extensión de la educación básica de calidad para todos los niños y niñas, la alfabetización universal para la población joven y adulta que se encuentra al margen del sistema escolar, promover un ambiente y cultura letrada a nivel local y nacional, y una estrategia consistente de erradicación de la pobreza que azota nuestras sociedades.

Los Gobiernos de nuestros países se han comprometido a destinar recursos importantes en aras de una reducción significativa del analfabetismo, ya sea en el cumplimiento de las metas de Dakar de Educación para Todos; de los objetivos de Desarrollo del Milenio; del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe o en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, sin embargo, se constata una lentitud preocupante en los avances que se realizan en materia de alfabetización.

En la pasada XV Cumbre Iberoamericana en Salamanca, España (14-15 octubre 2005) los Presidentes se comprometieron a romper este impasse, e impulsar un Plan Iberoamericano de Alfabetización con el objeto de declarar a la región latinoamericana territorio libre del analfabetismo entre los años 2008-2015, encomendando esta tarea a la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) y coordinada por la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos). El CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina), al igual que otras redes, ha participado en los Encuentros Cívicos Iberoamericanos que se realizaron articulados a las Cumbres, y se ha comprometido a incidir en la medida de sus posibilidades en el desarrollo coherente y pertinente de la propuesta del Plan de Alfabetización, al igual que en todos los esfuerzos ciudadanos emancipadores de alfabetización y educación de adultos que se realicen en América Latina.

Denunciamos el hecho que Haití, el más pobre de los países del continente y con más mitad de la población analfabeta, está excluido del plan iberoamericano por no ser considerado un país iberoamericano. Por ello, mantenemos una campaña permanente por la inclusión del hermano pueblo caribeño en ésta y otras iniciativas de desarrollo integral.

Para el CEAAL este Plan de Alfabetización debe ser entendido como el primer paso en la dirección de asegurar el derecho a la educación básica de jóvenes y adultos. Por esto, el compromiso de los gobiernos debe ir mas allá de la tarea de alfabetizar pues debe asegurar políticas que garanticen su continuidad. El tema de los derechos humanos debe ser el eje articulador de la iniciativa en el sentido de enfatizar que la alfabetización es entendida como una nueva lectura del mundo y de la palabra, que crea mejores condiciones para el ejercicio de una ciudadanía activa. La iniciativa del Plan debe incluir, donde sea posible y pertinente, una fuerte coalición de los gobiernos nacionales con fuerzas de la sociedad civil que se comprometan con tales metas.

En el marco de una coyuntura latinoamericana astillada de contradicciones, el CEAAL constituye hoy en día, en base a un acumulado de casi 30 años de existencia, la más amplia red continental de ONG y organizaciones sociales relacionada al tema educativo en sus diversas variantes en una perspectiva transformadora. Diversos centros afiliados, colectivos, redes, programas, y amigos del CEAAL han tenido y tienen experiencias significativas de Educación Popular con diversos actores sociales y de incidencia en políticas educativas que pueden aportar a incidir en que este Plan de Alfabetización se realice desde una perspectiva metodológica, participativa, crítica, dialógica e intercultural involucrando como sujetos a las 40 millones de personas que no saben leer ni escribir.

Así, CEAAL y CREFAL (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe) realizaron un importante estudio sobre el

Estado del Arte de la Educación de Jóvenes y Adultos (educación popular) en 21 países latinoamericanos, que servirá de base para inventariar las capacidades instaladas y potenciales en las diversas sociedades nacionales, y que está pronto a ser difundido ampliamente. También CEAAL - UNESCO - CREFAL convocaron exitosamente el año pasado el Concurso Latinoamericano de Experiencias de Alfabetización. La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, de la que formamos parte, propone debatir en los países de nuestra región los "Puntos de Referencia Internacionales sobre la Alfabetización de Adultos", impulsados por La Campaña Mundial por la Educación y Action Aid Internacional.

No existe justificación alguna para no poner punto final al analfabetismo, e incluso los países de bajo analfabetismo deben considerar suyo el problema, pues mientras existan iletrados/as en Nuestra América la responsabilidad es de todos, por elemental sentido de fraternidad histórica, y porque la solidaridad mueve montañas. Hoy existen buenas condiciones y oportunidades para impulsar la formulación, desarrollo y seguimiento de un plan para superar el analfabetismo de jóvenes y adultos a nivel continental, que contribuya efectivamente -en contenidos y metodología- incorporando a la lectoescritura y a una mayor conciencia de sus derechos humanos, a los hombres y mujeres latinoamericanos que no saben leer y escribir por la condición de exclusión de la que han sido víctima.

Hace un año lanzamos la primera Carta Abierta, la que recibió el apoyo entusiasta de muchas personas y entidades que la suscribieron y propagaron. Hoy con esta Segunda Carta Abierta, tanto el CEAAL, en conjunto con ALOP, PIDHDD, La Liga Iberoamericana, y la Federación Internacional Fe y Alegría, volvemos a instar y exigir a los gobiernos latinoamericanos el cumplimiento del compromiso adquirido en La Cumbre de Salamanca, a ratificarlo a través de acciones concretas y con la inclusión de Haití. A la SEGIB y OEI a desarrollar de forma efectiva e incluyente la tarea encomendada. Llamamos a las diversas instancias de la sociedad civil, movimientos

sociales, ciudadanía activa en cada país latinoamericano y del continente a articularnos y coaligarnos para incidir, proponer, participar coherentemente y críticamente en las acciones necesarias para que América Latina y el Caribe, sean ¡Al fin! Territorio Libre de Analfabetismo, y para que la población sea sujeto de su destino con acceso a una plena y efectiva Educación para toda la Vida.